SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O

CONCHALI, Noviembre 05 del 2002.

CITACION

Se cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 06 de noviembre a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Cuenta.
2. Discusión propuesta Presupuesto Municipal 2003 – CORESAM.
3. Presentación Asociación de Funcionarios Municipales.
4. Varios.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O

CONCHALI, noviembre 06 de 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 06 de noviembre a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla los siguientes temas:

- ***Información FONDEVE***

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm

SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O

CONCHALI, noviembre 06 de 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 06 de noviembre a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

- **COMODATOS**

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE 2002

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:00 horas, siendo presidida en un comienzo por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia, para continuar presidiéndola el Concejal señor Carlos Sottolichio, en ausencia de la Alcaldesa y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO**
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA**
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
7. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	**SECRETARIA MUNICIPAL**
SR. MARCELO HURTADO	**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA**
SRA. ALICIA TORO	**DIRECTORA DE CONTROL**
SRA. VIOLA IBACACHE	**SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
SR. GUIDO GUERRERO	**DIRECTOR DE DIDECO**
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. LUIS SILVA	**DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)**
SRA. PATRICIA SCHMIDT	**CORESAM EDUCACION**
SR. CARLOS FLORES	**CORESAM SALUD**
SR. PAOLA DUQUE	**CORESAM MENORES**

TEMAS TRATADOS

1. Cuenta
2. Discusión propuesta Presupuesto Municipal 2003 – CORESAM.
3. Presentación Asociación de Funcionarios Municipales
4. Información FONDEVE
5. Comodatos
6. Varios

PRIMER TEMA
CUENTA

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 6 de Noviembre de 2002, que es del siguiente tenor:

1. De Comunidad Vida Sana, solicitud de subvención para el año 2003, para mantención y equipamiento de talleres de prevención y rehabilitación de drogas.

2. Del Club Rehabilitados Alcohólicos La Palmilla, solicitud de subvención para el año 2003, presentan proyecto sobre prevención, recuperación y rehabilitación en drogas y alcohol.

3. De Fundación Integra, solicitud de subvención para el año 2003, para continuar prestando atención a 252 niños y niñas de escasos recursos que diariamente asisten a los jardines infantiles de la comuna.

4. Memorandum N ° 530 del Director de Obras, sobre situación en que se encuentra el terreno ubicado en la carretera Eduardo Frei M. al llegar a Forestal, información solicitada por el Concejo Municipal.

5. Memorandum N ° 455 del Director de Asesoría Jurídica, sobre reclamo presentado por la Junta de Vecinos Eneas Gonel, tema FONDEVE.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a la Secretaria Municipal sobre el Punto N ° 5, porque existen dos Juntas de Vecinos Eneas Gonel.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que no sabe cuál de las dos Juntas de Vecinos es la que envió el reclamo, pero puede solicitar la información, para así entregársela a los señores Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que está presente el señor Marcelo Hurtado, quien debe saber de qué se trata el problema.

Señala que se adjunta una respuesta del señor Marcelo Hurtado sobre el Punto N ° 5, que es del siguiente tenor: "En atención a lo consultado por el señor Alcalde Subrogante acerca del reclamo presentado por la Junta de Vecinos Eneas Gonel..." y ahí se informa, pero no se conoce el reclamo.

El señor **MARCELO HURTADO**, hace presente que la consulta que realizó el Alcalde Subrogante es con respecto a las facultades que le corresponde a la Comisión. No hace un detalle pormenorizado acerca de la situación del reclamo. En dicho documento puntualiza que la Comisión posee un carácter pro-positivo, de sugerencia, de análisis, de estudio de antecedentes, pero no resolutivos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al señor Montenegro qué es lo que reclama la Junta de Vecinos N° 17 y cuál de las dos es la que está reclamando.

El señor, **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que han llegado más reclamos de la Junta de Vecinos N ° 17, pero también han llegado

reclamos por parte de la Junta de Vecinos N ° 25. Dichos reclamos tienen como finalidad que la Comisión reconsidere su decisión.

En el caso específico de la Unidad Vecinal N ° 17 fue porque se llamó a una votación de los vecinos. Ellos habían ganado la propuesta en la votación de estos vecinos, pero la comisión había designado a otra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que esa apelación debe presentarla la propia comisión.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que la apelación debe presentarla la Presidenta de la Comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que en la Unidad Vecinal N ° 17 existen dos Juntas de Vecinos Eneas Gonel, pero no sabe cuál es la que tiene el problema.

El señor, **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que es la Junta de Vecinos que siente que no fue favorecida, pero no sabe cuál es.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, piensa que debe haber sido la Junta de Vecinos que perdió y por esa razón apeló.

El señor, **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que ganó en la votación de los vecinos, pero perdió en la Comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que entiende lo expuesto por el señor Montenegro, pero reitera que existen dos Juntas de Vecinos que realizaron una votación: una es histórica y una paralela.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que es la Junta de Vecinos, donde votaron mayoritariamente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que le quedó claro.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que se incorporaron sólo estos 5 Puntos en la Cuenta. No se agregaron los fondos a rendir y los informes de Órdenes de Compra, los cuales se tratarán en la próxima sesión, porque no han sido entregados a los señores Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que pedirá la palabra para referirse al Punto N ° 4 de la Tabla.

Existe un acuerdo del Concejo en relación a que el Departamento de Obras informara sobre la situación de un estacionamiento, más bien de la toma de un Bien Nacional de uso público que está ubicado frente a Patagonia 2000.

Procede a leer el informe que entregó el Director de Obras, que es del siguiente tenor:

"DE : Director de Obras
A : Secretaría Municipal

De nuestra consideración: Junto con un afectuoso saludo, nos dirigimos a usted con el propósito de informar lo siguiente:

1. Las situaciones producto de la construcción de nuevos accesos a la carretera Presidente Eduardo Frei Montalva. Dichos estacionamientos corresponden a los vehículos de trabajadores de la Empresa Coprona, quién mantiene un comodato con el Municipio por el terreno que tiene a destino y que se sitúa frente a su propiedad.

2. Debido a la gran afluencia de tráfico en ese sector, es que creemos que trasladaron el estacionamiento más hacia el norte, frente al terreno de propiedad de Patagónica S.A. Consultados al respecto, manifestaron que no han entregado ninguna autorización ni menos han sostenido conversaciones para autorizar dicha ocupación.

3. Según averiguaciones, la ocupación se materializó hace 40 días. Por lo tanto, es factible enviar un Inspector Municipal y notificar a la empresa que debe regularizar la situación, de lo contrario se deberá notificar al Tribunal por la ocupación de un Bien Nacional de uso Público, sin autorización Municipal".

Estima que este informe no dice nada. Consulta si está presente el Director de Obras.

En primer lugar, como Presidente de la Comisión de Comodatos, señala que hace tres meses atrás planteó esta situación al Director de Obras, a quien le señaló que estos estacionamientos estaban siendo ocupados. Este estacionamiento fue creado por la empresa que está construyendo la Carretera Panamericana o que está realizando reparaciones.

En segundo lugar, hoy día se está diciendo que es la Empresa Coprona, o sea, se dice una cosa distinta y después se indica: "debido a la gran afluencia del tráfico en el sector es que creemos". Es decir, el Director de Obras ni siquiera verificó, por que dice "creemos". Considera que no están para recibir como respuesta "creemos", porque el Concejo desea una respuesta clara y concisa respecto de esta situación. Además, no corresponde que la empresa Patagónica entregue una autorización, puesto que es facultad del Concejo dar autorización para comodato o permiso de uso, lo cual debería saber el Director de Obras.

Respecto del tercer punto, considera que el Director de Obras lo debería haber hecho, porque dice "según averiguaciones". A su juicio, el Director de Obras tendría que haber ido a la Empresa Coprona o mandar a algún funcionario a verificar concretamente y no hacer averiguaciones.

Por otra parte, el Director de Obras dice que hace 40 días que se trasladó, respecto de lo cual desea señalar que hace más de un año que cercaron el terreno e instalaron una caseta con vigilante. Incluso, el Concejal Arancibia informó en la sesión de Concejo pasada que a algunas personas se les cobra por estacionar sus vehículos. Por ende, el estacionamiento es con fines de lucro.

Reitera que este informe no lo deja satisfecho. Además, si el Director de Obras verifica, a través de los inspectores de obras, que este terreno está ocupado ilegalmente, de inmediato tiene que notificar a los ocupantes del terreno y citarlos al Tribunal.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que el Departamento Jurídico se encargue de este tema y que concurra lo antes posible a verificar los hechos.

SEGUNDO TEMA
DISCUSION PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2003 – CORESAM

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que ha sido invitada para hacer una presentación respecto de los antecedentes de CORESAM. Ha creído de importancia, no por que sea conocido por todos o porque sea obvio, hacer una referencia respecto de lo que consta en el Acta de entrega del año 2000. Considera que es absolutamente vigente, por lo que ha traído textual la cuenta recibida en esa oportunidad.

Procede a leer textualmente. "Estado financiero de Deudas. Generalidades. Las Corporaciones Municipales en general y CORESAM en particular, no escapan a una lamentable realidad, no tienen capital de trabajo para desarrollar sus operaciones, de administrar los servicios a la educación, la salud y la atención de menores en condiciones de cierta normalidad operativa. En efecto, desde sus creaciones o constituciones, no se les aportó capital para trabajar tales servicios y simplemente por disposición Gubernamental superior, se les encomendó hacerse cargo de todas las operaciones que dichos servicios conllevan, sin contar con este elemental recurso financiero.

Al respecto, revisada las actas de constitución de la Corporación, no se observa la recepción de recursos financieros especiales para dar inicio a sus operaciones. Históricamente, dentro de este contexto, no es de extrañar que CORESAM haya adquirido y lo continúe haciendo, algunos pasivos para operar financieramente alguna de sus transacciones comerciales para con terceros y también para con sus funcionarios.

Al 31 de diciembre de 1999, CORESAM muestra un capital de trabajo negativo, ya que los recursos financieros disponibles, activos circulantes en el lenguaje contable, no guardan una relación adecuada con su pasivo circulante, deudas, derivada de una falta de capital de trabajo que necesariamente afecta estos resultados personales y financieros. Es así como por cada $ 1.000 que debe, sólo dispone $ 989 para financiarlo.

Por otra parte, existen en la Corporación algunas situaciones en particular que están contribuyendo a estructurar déficit en sus operaciones. Por ejemplo, las escuelas disponen de personal especializado para los grupos diferenciales. Para este grupo etario, el Ministerio de Educación remite recursos financieros sólo una vez al año por alrededor de $ 12.000.000 para comprar materiales didácticos de enseñanza. Sin embargo, no remite recursos financieros para el pago de los profesores especializados, siendo estos costos financiados con recursos municipales. A su vez, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para la atención oral y bucal de los estudiantes de las escuelas municipales y las particulares con financiamiento fiscal, envían recursos financieros insuficientes en relación al costo de remuneración del personal, que brindan las atenciones de mantención y las altas integrales que se les practican. En este mismo sector de educación, los trabajadores que han solicitado por diversos motivos personales cambio de faena, situación que no los habilita para ejercer docencia y otras labores, constituyéndose en la práctica en

trabajadores prescindibles. Sin embargo, continúan formando parte del costo de las remuneraciones, porque no se ha logrado materializar los finiquitos correspondientes.

El Servicio de Urgencia Lucas Sierra, a su vez, unidad de atención funcionalmente atractivo para esta comunidad, no logra ser financiado con la asignación fiscal debiendo inyectársele recursos municipales. A su vez, centros y servicios de urgencias no han percibido asignación fiscal por desempeño, en condiciones difíciles de trabajo para algunos de sus funcionarios, etcétera.

Todas estas circunstancias van conformando deudas o déficit en el resultado del ejercicio.

Cita textual del Acta entregada en el mes de Noviembre del año 2000 y que está en la página 025".

Termina diciendo que es muy triste que se repita la historia, pero se continúa con problemas de financiamiento.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta a la señora Videla si conoce quién hizo esta acta, quién la entrega y quien la recibe.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que es el señor Luis Mayorga Salces, Secretario General de CORESAM, pero no sabe quién recibe.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que recibe el señor Pablo Sáez de Santa María.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que asumió recientemente y se ha estado interiorizando de la situación constatando que persisten algunos problemas. Hoy día, se está pagando un poco más de M $ 1.000 año por bienio. No existe una asignación especial para bienio, por lo tanto, se tiene que sustraer de las subvenciones. Hay otros gastos de perfeccionamiento de personal, pero tampoco llegan los recursos, éstos tienen que salir del aporte municipal, etcétera, pero no desea entrar todavía en ese detalle.

El punto está que CORESAM a nivel generalizado enfrenta problemas, no obstante, que se hubiera hecho una mejor administración o una administración menos adecuada. Posteriormente, se referirá a ese punto.

A petición de los señores Concejales, a continuación va a presentar antecedentes de desempeño entre los años 2000 a 2002:

Área de Educación

Informa que son datos básicamente del nivel de actividad. El año 2000 el número de establecimientos educacionales son 19, el año 2001 son 20, los cuales se mantienen el año 2002. El porcentaje de cobertura es de un 100%. El año 2000 las matrículas son de 14.388, el año 2001 son 14.553 y en el año 2002 son 13.599. En el año 2002 se observa un descenso respecto a los años anteriores por diversas razones, pero aún no tiene todos los antecedentes. Por un lado, se sabe que la comuna ha experimentado un descenso poblacional y, por otra parte, existe una activa competencia por parte de los establecimientos particulares subvencionados, puesto que tienen más flexibilidad para manejarse y son

una competencia real frente a los establecimientos municipales que no tienen esa competencia y obviamente, aspectos desafortunados como el abandono de obras que tuvo la empresa, lo cual les restó matriculas por algún período.

La asistencia promedio, como promedio es bastante bueno, ya que hubo un 90% de asistencia durante los años 2000, 2001 y 2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esta información será entregada a los Concejales.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que esta información será entregada a cada uno de los señores Concejales.

Área de Salud
Entre el año 2000 y 2002 se ha mantenido el número de establecimientos de salud. El año 2000 la población inscrita fue de 98.602; el año 2001 fue de 108.950 y el año 2002 fue de 106.740. La población validada el año 2000 fue de 84.497, el 2001 fue 92.011 y el 2002 fue 96.637.

Señala que más adelante el Doctor Flores dará una explicación respecto de esta situación.

Área de Menores
El año 2001 hubo 7 establecimientos, el 2001 hubo 8 producto de la apertura del Jardín Infantil "Araucarias de Chile" y el año 2002 hubo 9, puesto que se incorporó la residencia transitoria "Casa de Acogida".

Contrato de Personal
Este tema es gravitante, en el sentido que tiene mucho peso en las estructuras de costo, en cuanto al personal. Por ese motivo, ha dado una especial importancia en recopilar la información, cuyos antecedentes entregará a continuación.

Área de Educación. Muestra un cuadro en el cual se indican cuatro columnas para el año 2000. En la primera categoría se indican los contratos a plazo indefinido, en la segunda los contratos a plazo fijo, en la tercera los contratos a honorarios y en la última columna se indica el total.

Informa que en el año 2000 hubo 628 personas contratadas a plazo indefinido y en el año 2002 hubo 619 personas. Vale decir, existe una diferencia de 9 personas que se produce por una menor cantidad de contratos indefinidos a agosto del 2002, lo cual responde a retiros de docentes que se acogieron a renuncias pactadas de la Ley N ° 19.715. Informa que está tomando como referencia los meses de noviembre del 2000 y agosto del 2002. Esta información es concordante con el informe que emitió el Departamento de Control.

Respecto a los contratos a plazo fijo, informa que el año 2000 hubo 141 personas y el año 2002 hubo 190 personas. Vale decir, existe una diferencia de 49 personas, lo que obedece a la implementación del Liceo Santa María, para lo cual se contrataron 11 docentes, 1 auxiliar y 1 secretaria, además de la contratación de 3 auxiliares de párvulos para los distintos establecimientos por instrucción de la Dirección Provincial, 1 fonoaudiólogo para el Colegio Especial Las Palmas, 7 paradocentes de

apoyo administrativo para aquellos colegios donde algunos docentes directivos se acogieron a jubilación, 6 rondines de vigilancia para aquellos recintos cuyas obras fueron abandonadas por la Empresa Sercomet; 10 profesores para cubrir las necesidades del nuevo Departamento de Pastoral, más docentes que cubren reemplazos por licencias médicas.

Respecto de los contratos a honorarios, informa que el año 2000 hubo 53 personas y el año 2002 hubo 52 personas. Hace notar que dentro de las 53 personas con contratos a honorarios a noviembre del 2000 están consideradas los pertenecientes a los PADEM-ACLE, los cuales terminaron en el mes de octubre. Sólo en este caso, no es la cifra que corresponde al mes de noviembre, sino que algunos contratos terminaron en el mes de octubre, fecha en la cual terminó el programa.

En resume, en el año 2000 hubo 769 funcionarios y el año 2002 hubo 809, lo que da un incremento neto de 40 personas.

El año 2000 se produjo un gasto total de M$ 287.000 y M$ 344.000 el año 2002, lo que da una diferencia de M$ 57.000 en el Area de Educación.

En Área de Salud. El año 2000 hubo 183 personas con contrato a plazo indefinido y el año 2002 hubo 169 personas, lo que da una diferencia de 14, la cual se produce por renuncias voluntarias y por personas que se acogieron a jubilación.

Respecto de los contratos a plazo fijo, informa que el año 2000 hubo 103 personas y el año 2002 hubo 145 personas, lo que da una diferencia de 42 personas que se produce por las siguientes razones: En el año 2001 se incrementó la Planta de Salud en 17 personas, entre odontólogos, enfermeras, matronas, asistentes sociales y técnicos paramédicos; 14 personas contratadas para cubrir las necesidades de reemplazo del SAPU producto de reemplazos por jubilación y permisos sin goce de sueldos; 11 personas contratadas para programas como "Estrechando Lazos", "Tratamiento de la Presión", "Trastornos de Desarrollo 2002" y "Programa IRA-ERA", entre otros.

Respecto de los contratos a honorarios, informa que el año 2002 hubo 69 personas y el año 2002 hubo 36, lo que da una diferencia de 33 personas que se produce. Esta disminución se debe a que en este período se trabajó con los mismos funcionarios de planta, para cubrir las necesidades del SAPU y algunos programas, debido a que estas personas conocen la realidad y el funcionamiento de cada Centro de Salud.

En Área de Menores. Informa que el año 2000 hubo 61 personas con contratos a plazo indefinido y el año 2002 hubo 59 personas, lo que da una diferencia de 2 personas que obedece a renuncias voluntarias, pero por sobretodo se ha querido mantener la Planta del Área Menores en ese número de personas por consideraciones técnicas.

Respecto a los contratos a plazo fijo, informa que el año 2002 hubo 1 persona y el año 2002 hubo 14 personas, lo que da un incremento de 13 personas que obedece a la apertura del Jardín Infantil Araucarias de Chile y al aumento en la atención de menores de los Jardines San Esteban y Juan XXIII.

Respecto a los contratos a honorarios, informa que el año 2000 hubo 17 personas y el año 2002 hubo 7 personas, lo que da una diferencia de 10 personas que obedece básicamente a razones de costo, en el sentido de reducir los costos de las remuneraciones.

Casa Central. Informa que el año 2000 hubo 59 personas trabajando en la Casa Central y el año 2002 hubo 65 personas, lo que da un incremento de 10 personas que obedece a la creación de 3 Departamentos:

- Departamento de Informática con 4 funcionarios, encargados de reemplazar a la Empresa de Computación "Micro tecnología". A diferencia de otras áreas, donde es más conveniente económicamente, contratar empresas externas. En este caso, los servicios eran más caros que contratar a 4 personas para el Departamento.

- Departamento de Obras-Proyectos con 1 persona, básicamente encargado del seguimiento de las ampliaciones de los 12 colegios, para lo cual se necesitaba una persona especializada. Este Departamento posee una cartera de proyectos para acogerse a la Ley de Donaciones.

- Sección de Seguridad con 1 persona.

Finalmente, 3 auxiliares en reemplazo a los de la Empresa de Aseo.

A continuación, muestra un gráfico en el cual se indica la evolución del número de funcionarios. El color amarillo indica el año 2000 y el color naranjo indica el año 2002. Respecto al gráfico de barras, informa que se puede observar que las primeras barras se refieren a los contratos indefinidos, las segundas se refieren a los contratos a plazo fijo, las terceras a los contratos a honorarios y finalmente se indica el total. En este cuadro se intenta mostrar las remuneraciones.

En el segundo gráfico se indican las variaciones respecto de los sueldos y gastos en personal.

Respecto a las remuneraciones del Área de Salud, informa que el año 2000 hubo un gasto de M$ 124.530 y el año 2002 de M$ 144.356, a pesar que disminuyó en 5 personas. Explica que el objetivo del Área de Salud es profesionalizar las plantas, lo cual explica el aumento del gasto en personal.

Respecto al Area de Menores, explica que análogamente las diferencias globales son modestas. El año 2000 hubo un gasto de M$ 14.551 y el año 2002 de M$ 17.955.

Respecto de la Casa Central, informa que se observa un incremento en el gasto producto de la creación de los Departamentos que mencionó anteriormente. El año 2000 de M$ 23.000 y el 2002 de M$ 31.000.

Resumen:

Año 2000	**Nº de personas: 1.262**	**Gasto: M$ 449.000**
Año 2002	**Nº de personas: 1.308**	**Gasto: M$ 537.000**

Diferencias entre los años 2000 y 2002:

- **En personas : 46 personas.**
- **Costo : M$ 88.000**

Reitera que se refiere a noviembre del 2000 versus agosto del 2002.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es una comparación del período.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que es una comparación entre los dos meses. Explica que si se compara noviembre del 2000 versus agosto del 2002, la planilla es más cara, respecto de lo cual no se deben sorprender, porque esto incide en el Área de Educación, que es donde está el mayor peso dentro de los gastos. A su vez, el peso que existe en una serie de ítem dentro de los sueldos.

Por otra parte, explica que en estricta rigurosidad debería haber reajustado en moneda comparable el año 2000. Sin embargo, no quiso confundir la presentación, teniendo en cuenta además que el IPC ha bajado. Por esa razón, dejó las cifras nominales.

Reitera que los Concejales recibirán en sus oficinas las planillas debidamente sectorizadas, en las cuales se identificarán los contratos a plazo fijo, indefinidos, honorarios, etcétera.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no coinciden las cifras que ha entregado la señora Videla con el informe que solicitó el Concejo a la Corporación, el cual se demoró algunos meses en ser entregado y que posteriormente fue remitido por la Dirección de Control.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, concuerda con el Concejal Sottolichio diciendo que existe un problema metodológico. Tiene un listado que podría entregar en esta sesión, pero desea más tiempo para elaborar un informe.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que un tema se refiere a la cantidad de personas y otro dato se refiere a las finanzas propiamente tales. Es conveniente hacer esa separación. A su juicio, más bien se deben quedar con las cifras financieras que con la cantidad de personas. Efectivamente, la señora Videla puede señalar que los contratos fueron rebajados o incrementados, vale decir, una cosa son los 46 puestos de trabajo y otra cosa es en qué medida estos 46 puestos inciden en los M$ 88.000. Entiende que hubo aumento en los sueldos.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que es un hecho que hubo un aumento en el sueldo vegetativo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hubo aumento de sueldo vegetativo, pero también hubo discrecionalidad.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que esa respuesta la tendría que entregar la próxima semana, para informarse con más detalle de cuales serían aquellas discrecionales. Se compromete a entregar en la próxima semana dicha información. Obviamente existen diferencias metodológicas y las cifras que se indican en las carpetas fueron extraídas desde los archivos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Directora de Control también ha dicho que los antecedentes fueron extraídos desde un archivo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita a la señora Alcaldesa que los Concejales pidan la palabra antes de intervenir.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que sólo hizo ese comentario, pero no va a opinar más.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima conveniente dejar que la señora Videla concluya su presentación. Sin embargo, a propósito del comentario del Concejal Sottolichio, desea manifestar que es bastante notable la información que se ha entregado en esta reunión. Seguramente la señora Videla podrá exponer las razones metodológicas, pero aquí se llegó a decir que habían cientos de personas contratadas en CORESAM, se llegaron a mencionar cifras siderales. Queda claro que la gran mayoría de estas personas vienen desde la gestión anterior a diciembre del 2000. Sólo alrededor de 40 personas han sido contratadas después de ese periodo, pero por razones o necesidades de los respectivos Centros Educacionales o Centros de Salud.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejal De la Maza ha solicitado que no se realicen comentarios mientras no termine la presentación de la señora Videla, pero ya que él los hizo, también desea manifestar su opinión respecto del tema. En primer lugar, el Informe del Departamento de Control no corresponde a la cifra de la gestión anterior, puesto que en éste se indican las cifras desde el 6 de Diciembre del 2000 a Agosto del 2002, no se indican cifras anteriores. Concretamente, en el informe se indican a 327 funcionarios nuevos. Por lo tanto, si ahora se dice una cosa distinta, desea saber quién está mintiendo, porque las cifras no coinciden.

Si se comparan las cifras del año 2000 con los 20 meses del año 2002, se han cancelado M$ 1.760 por concepto de personal, se refiere a los M$ 88.000, no al total. Es decir, la diferencia que existe entre lo que se pagaba en diciembre del 2000 a agosto del 2002 da un total M$ 1.760.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que a continuación dará la palabra al Concejal Sottolichio. Solicita a la señora Videla que deje claro el tema de los 327 funcionarios, porque no se puede decir que ellas mientan o que son mentirosas, sino que simplemente ha habido un error en los números. Por lo tanto, pide que se aclare ese punto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se expresó mal y no fue claro en su intervención. Explica que su interés dice relación con la metodología utilizada, con cual se debe quedar el Concejo para poder tomar decisiones. Eso es lo central para el Concejo, puesto que no va a discutir con el Doctor Flores si él estima que deben trabajar dos secretarias en el SOME, ya que esa es una decisión que toma el Director de Salud, pero otra cosa es que el Concejo, a solicitud de la Alcaldesa, asigna los recursos para los distintos programas, de acuerdo a una politica de salud para la comuna de Conchalí.

Cuando se indican 327 funcionarios nuevos, se entiende que son personas que en alguna oportunidad, en este periodo, fueron contratadas, los

cuales se deben sumar a la planilla. A lo mejor, algunas de estas personas fueron contratadas por dos meses, otras por tres meses, etcétera. Pero, además, existe un dato importante que no maneja, que se refiere a los funcionarios que ya no trabajan en CORESAM, los cuales tuvieron que ser reemplazados. Considera que por esa razón las cifras comienzan a cuadrar y se llega a los 46 funcionarios.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que ese es uno de los puntos. Explica que las 369 personas, incluidas las 189 personas que en la fecha del análisis del Departamento de Control habían experimentado una modificación del contrato. Por ejemplo, algunos funcionarios tenían un contrato a plazo fijo, pero de acuerdo a la Ley laboral no podían seguir siendo a plazo fijo, pasaron a tener un contrato a plazo indefinido. Es decir, se refiere a cambios de contrato, no a nuevas personas.

Se compromete a elaborar el informe que de cuenta de esta situación. No hay, como bien dice la señora Alcaldesa, mentiras por uno u otro lado, sino que cada departamento puede enfocar las cosas desde muchas perspectivas, por lo que se llega a resultados diametralmente opuestos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que tiene la mejor intención para abordar los temas. Considera, tal como se discutió en el último Concejo, que se trata de un problema metodológico respecto de cómo se enfrentó lo que solicitó el Concejo. A su juicio, el Concejo solicitó información respecto de lo que ha ocurrido en términos de gastos y contratación desde el año 2000 hasta agosto del 2002. Por esa razón, le llamó la atención este informe, porque en el listado se indican personas que conoce desde hace años y que están con contrato nuevo y otras que no están indicadas en el listado. Incluso, esta situación se las comentó a los señores Concejales.

Considera que deberían contar con un programa computacional que ordenara las cifras, como las ha ordenado la señora Mirencho Videla. Se siente satisfecha por el trabajo realizado por la señora Videla.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que el Concejo no debe olvidar que, en general, los sueldos provienen de dos grandes sectores: Educación y Salud. La Autoridad ha impuesto ciertas bonificaciones o como quiera llamarse, las cuales se deben respetar. Por lo tanto, se produce un aumento natural. De hecho, tiene en sus manos el cuadro de los bienios, por ejemplo, en el año 2000 CORESAM gastó por concepto de bienios M$ 862.000 anuales, el año 2001 gastó M$ 950.000 anuales, el 2002 gastó M$ 1.009. Es decir, existe una carga fija que no se puede desconocer. No están en una empresa privada en donde se puede flexibilizar estos factores. Ese es uno de los grandes problemas de Educación, ya que compiten con establecimientos que entregan educación con flexibilidades.

Prosigue diciendo que va a continuar con el tema presupuestario de los años 2000 - 2002, para lo cual muestra un cuadro, en el cual se señala en color rojo el total de ingresos, en color amarillo el total de gastos y en celeste la diferencia entre egresos e ingresos.

Área de Educación. En el gráfico se observa que la brecha ha crecido en el Area de Educación, puesto que los gastos superan en mayor proporción los ingresos. En el año 2000 los ingresos fueron de M$ 4.208 y los egresos de M$ 4.323, lo cual arroja un déficit de M$ 115.000. El año

2001 los ingresos fueron de M$ 4.309 y los gastos de M$ 5.079, lo que arroja un déficit de M$ 270.000. En el año 2002 los ingresos fueron M$ 4.368 y los gastos de M$ 4.677, lo que arroja un déficit de M$ 309.000.

Al respecto desea explicar que a contar del 2001 y 2002, los ingresos incorporan un préstamo que otorgó el Ministerio de Educación a la Corporación, para indemnizar a profesores. Este préstamo es del orden de M$ 237.000, cuyos recursos son descontados de la subvención.

Area Salud. En el gráfico se observa que existe un excedente positivo en el Area Salud. Sin embargo, este excedente va disminuyendo en el tiempo. En el año 2000 los ingresos fueron de M$ 2.106 y los gastos de M$ 2.191. En el año 2001 los ingresos fueron de M$ 2.446 y los gastos de M$ 2.372. En el año 2002 los ingresos fueron de M$ 2.307 y los gastos de M$ 2.333.

En el año 2000 se partió con un déficit de M$ 84.000, luego en el 2001 hubo un superávit de M$ 73.000 y en año 2002 un déficit de M$ 26.000. Hace presente que esta cifra no calza con el superávit que se observa en el gráfico que se dibuja en la transparencia, dado que está mal confeccionado. Aclara que las cifras ejecutadas en el año mandan en este caso.

Area Menores. Informa que en el año 2000 los ingresos fueron M$ 402.000 y los gastos de M$ 458.000, lo que da un déficit de M$ 88.000. En el año 2001 los ingresos fueron de M$ 458.000 y los gastos de M$ 511.000, lo que da un déficit de M$ 53.000. En el año 2002 los ingresos fueron de M$ 320.000 y los gastos de M$ 264.000, lo que da un superávit de M$ 56.000

Solicita que cada uno de los Directores entregue información respecto de las actividades que se han desarrollado y las que no se han desarrollado con estas cifras. Pide que se otorgue la palabra al Doctor Flores para que entregue diversos antecedentes.

Presentación Director de Área Salud

EL DOCTOR CARLOS FLORES, saluda a la señora Alcaldesa y a los señores Concejales.

En primer lugar, desea especificar la metodología de los beneficiarios, puesto que es distinta al Área de Educación. En el Área de Salud se debe garantizar, de acuerdo a la ley, una serie de prestaciones que constituyen un derecho a cada uno de los inscritos en los Establecimientos de Salud. Los inscritos son distintos a los que valida Fonasa. Por esa razón, en el gráfico que presentó la señora Videla contempla un aumento de los inscritos, pero no así de los validados. Existe una brecha que ha ido disminuyendo los últimos 3 años en forma progresiva, lo cual ha permitido obtener nuevos ingresos a través de Fonasa.

Actualmente, continúan existiendo 10.000 personas inscritas que no son reconocidas por Fonasa. Por lo tanto, no les entrega ingresos por esas personas. Informa que por cada inscrito Fonasa entrega $ 1.088 mensuales, lo cual se denomina "Canasta Básica de Prestaciones".

La Canasta Básica comprende 29 programas que se ejecutan en cada una de las personas que están inscritas en el sistema. Estas prestaciones

involucran desde colocar una vacuna hasta atender a una persona que usa lentes, etcétera. Por esta razón, existe un déficit en el Área de Salud, teniendo en cuenta que una receta médica tiene un valor de $ 6.000 aproximadamente.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta a cuanto asciende el monto de la Canasta Básica.

EL DOCTOR CARLOS FLORES, responde que son $ 1.088 mensuales por cada uno de los validados por FONASA.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que las personas que no validadas están insertas en otro grupo de FONASA, las cuales tienen que cancelar un copago para ser atendidas.

EL DOCTOR CARLOS FLORES, señala que la Concejala Guajardo está en lo correcto. Sin embargo, en general, a todos se les entregan los mismos derechos, lo cual los deja con un déficit mensual de $ 10.000.000.

Reitera que todas las personas tienen el mismo derecho de asistir a los establecimientos de salud y exigir la canasta básica de prestaciones que establece la ley. Los inscritos reflejan que la cantidad de habitantes de la comuna de Conchalí ha disminuido, lo cual significa invertir menos que el año 2001, pero los validados han aumentado con respecto al mismo año. Asimismo, han aumentado las atenciones que se realizan a cada una de las personas inscritas y lo más importante, es que en los dos últimos años se ha tratado de mejorar la calidad de la atención. Por ejemplo, se instaló una oficina de atención de público en cada una de las unidades, en las cuales existe una persona que acoge y conversa personalmente con cada uno de los pacientes. Este sistema ha significado 4 personas adicionales que están dentro de la categoría administrativa.

Respecto a las mejoras que se han logrado, no tanto en cantidad, sino que en calidad, informa que a contar de septiembre del 2002, en el Consultorio Juanita Aguirre funciona un Centro de Salud familiar, lo cual permite resolver problemas que antes se derivaban a los hospitales. Por ejemplo, si una madre siente que su guagua no se mueve en el útero, la matrona le toma una ecografía y ve el estado de la guagua. Si constata que está mal, la deriva de inmediato al hospital. Asimismo, si alguien tiene un ataque de vesícula, no tendrá que esperar meses para que se le realice una ecografía, porque el médico se la tomará de inmediato.

Estas mejoras significan un aumento de los aportes sectoriales directos del 15% para ese consultorio.

Por otra parte, con respecto a los recursos humanos, es importante señalar que a partir del mes de septiembre se debe establecer, de acuerdo a la ley, una dotación que se refiere a la cantidad de horas que necesitarán los médicos, dentistas, enfermeras. Dicha dotación comprende a 139 personas, lo cual ya fue señalado por la señora Videla en su presentación. A esta dotación se agregan 120 funcionarios que tienen contratos a plazo fijo, los cuales realizan programas especiales extraordinarios desde hace 4 años. El programa más conocido se refiere a que los Consultorios se encuentran abiertos hasta las 20:00 horas. El programa más desconocido se refiere a los derechos del niño que está funcionando desde hace algunos meses en el Centro de Salud Mental.

Además, se atiende de lunes a domingo, lo que ha significado la contratación de nuevos funcionarios, que para el año 2002 representan 121 funcionarios.

Los programas que envía el sector salud vienen con nombre y apellido. Vale decir, se recibe la orden de ejecutar tal programa, contratar tantos dentistas, tantos médicos o tantas enfermeras. En realidad, es una entrada y salida de recursos.

Informa que se ejecutan programas normales y especiales, los cuales totalizan 29 programas. Este año se contemplan programas adicionales que van en directo beneficio de los vecinos, los que son concursados y ganados por cada una de las entidades. El más nuevo se refiere a una prótesis para hombres de escasos recursos, el cual se instaló en forma piloto en la comuna de Conchalí. Otro programa piloto es uno de psiquiatría dirigido a niños y adolescentes hiperquinéticos en el colegio, el cual está comenzando a tomar forma.

Por otra parte, en Conchalí se ha ejecutado un programa de capacitación de funcionarios. Conchalí es la comuna que ha capacitado más a sus funcionarios y ha creado más entidades de salud en los últimos dos años, incluso, obtuvo un premio por esa razón. Es la única comuna del área norte que tiene un Centro de Salud Familiar Municipal. Los proyectos han incluido también el 100% de medicamentos. Actualmente, los reclamos que se estampan en el libro de sugerencias, se relacionan con una mala atención en particular o por que el profesional no dedicó mayor tiempo a explicar la enfermedad del paciente o por que la doctora no supo todo lo que requería saber el paciente. Al menos no se reciben reclamos porque no fueron atendidos o porque no había un medicamento. Al parecer, en cantidad se ha logrado atender más, pero en calidad todavía falta mucho que hacer.

Por otra parte, la resolución de especialidades y la contratación de recursos adicionales, les ha permitido entregar lentes a aquellas personas que estaban en una lista de espera en el Hospital San José. A la fecha, se han entregado 1200 pares de lentes adicionales, 14 audífonos, cuyo valor es de $ 150.000 aproximadamente. Estos recursos se han obtenido del área sectorial a través de proyectos.

El proyecto más innovador en los próximos dos años es la reconstrucción del Consultorio Eneas Gonel. Actualmente, está en condiciones de entregar toda la información del proyecto arquitectónico.

El SAPU virtual ocupa las dependencias del Consultorio Simón Ojeda, puesto que no tiene una infraestructura propia, pero también se está estudiando su reconstrucción para el año 2004, como una dependencia al lado del Consultorio Simón Ojeda (en la Calle El Cortijo).

Por otra parte, existe un gran avance en los Consejos de Desarrollo participativo en todos los establecimientos de salud, en el sentido que las decisiones de planificación se toman directamente con los vecinos. Esta situación los fortalece mucho, porque no quieren dar la sensación de ofrecer muchos servicios y después no poder cumplir. La idea es que sea un compromiso de todos, que los vecinos, las unidades vecinales y todas las organizaciones de la comunidad participen en las metas y en las

estrategias. La idea es que todos sepan de qué se trata el sistema de salud.

Asimismo, es importante señalar que este año se logró conseguir dos vehículos de transporte de pacientes de urgencia.

Respecto de los resultados de gastos, éstos son alrededor de M $ 300.000 más en los dos últimos años. Cree que este impacto se ha sentido por parte de los vecinos. Efectivamente, existe un déficit en los ingresos, pero deficitarios en M $ 25.000 al año sobre M $ 2.500. Aunque las cifras parecen exorbitantes, también el impacto que se está realizando, involucra a más vecinos de Conchalí, ya que por lo menos la demanda la pueden contener, aunque en la calidad todavía falta mucho por hacer.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al Doctor Flores respecto a los medicamentos que se otorgan en los establecimientos de salud, porque muchos vecinos reclama que no hay medicamentos.

El Doctor **CARLOS FLORES**, responde que han tenido que cambiar los proveedores. Informe que durante los seis primeros meses existía un contrato denominado "Intermediación" con la Central de Abastecimiento del Ministerio, lo que dificultaba la rapidez de respuesta al agotarse los medicamentos. Tampoco se podía acceder a otros proveedores mientras existiera ese convenio. Una vez terminado el convenio, se llamó a licitación en forma amplia y durante el año 2002 no han tenido crisis en medicamentos en ninguno de los Consultorios, ni tampoco en el SAPU. Sin embargo, existe un problema de gestión en la farmacia, donde los pacientes crónicos tienen que recibir, por ejemplo, sacarina, quienes deben acudir todos los meses a buscar sacarina, para lo cual deben realizar una fila. Lo ideal sería entregar recetas que duren 3 meses, pero la ley impide que las recetas se repitan en forma automática. Esta situación hace que los pacientes diabéticos, hipertensos, epilépticos y otros tengan que acudir muchas veces a buscar un medicamento. Los reclamos son por esa situación.

Dado lo anterior, tienen que desarrollar un sistema que permita que los medicamentos sean entregados por una farmacia comercial, para que los pacientes no tengan que concurrir a un Consultorio. Se está trabajando en esta iniciativa, por ejemplo, que los medicamentos se puedan retirar desde la farmacia del supermercado, con el objeto que los pacientes dejen de hacer la fila en el consultorio que está a 20 cuadras de su domicilio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que tiene en sus manos la transparencia descrita anteriormente por la señora Videla. Tal como se explicó ha habido una disminución en personal. Sin embargo, en el año 2002 se ha gastado mensualmente $ 19.826.346 más que en el año 2000. Consulta cómo se explica que exista menos personal y se gasta más dinero.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, responde que se debe a las especialidades, lo cual fue explicado anteriormente por el Doctor Carlos Flores.

El Doctor **CARLOS FLORES**, informa que existe un aumento de las personas contratadas a plazo fijo para desarrollar los programas específicos. Por ejemplo, actualmente, hay 4 psicólogos que reciben una

remuneración de $ 500.000 mensuales, lo que da un total de $ 6.000.000 por cada uno de ellos. Esta situación se repite en otros programas, como es el caso del psiquiatra que se integró este año. Todo esto está financiado con programas específicos.

El crecimiento deficitario de recursos humanos se produce por la carrera funcionaria, que este año son M$ 26.000 de diferencia entre lo que se tenía el año 2000 y lo que se tiene el año 2002, porque los sueldos se van subiendo, ya sea por antigüedad, por capacitación, cuyos beneficios se deben cancelar a los funcionarios del Area de Salud.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Arancibia si la respuesta fue clara o prefiere que se explique nuevamente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que no le queda claro, porque si multiplica M$ 20.000 por 12 meses, da como resultado alrededor de M$ 240.000 de déficit. Además, el Doctor habla de 4 doctores que ganan $ 500.000 cada uno.

El Doctor **CARLOS FLORES**, aclara que son muchos los doctores especialistas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si eso significa que existen muchos Doctores contratados que ganan $ 500.000, para llegar a M$ 20.000 mensuales.

El Doctor **CARLOS FLORES**, responde que, por ejemplo, los dentistas ganan un poco más que un médico, alrededor de $ 600.000 y los psicólogos ganan alrededor de $ 400.000. En gastos de personal existen programas que no estaban incluidos en los años anteriores.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta al Doctor Flores si el presupuesto de salud lo elaboró la Dirección de Salud o la Casa Central.

El Doctor **CARLOS FLORES**, responde que el presupuesto de salud lo elaboraron los Directores de los Establecimientos de la Salud.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que desea que el Concejal Arancibia quede tranquilo con la respuesta, por lo que solicita a la señora Videla responder su pregunta.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que tiene la nómina. Solicita que se de un plazo para redactar una introducción o explicación respecto de este tema. Se compromete a entregar esta información el próximo lunes.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la señora Videla que entregue un detalle con la nómina. Además, solicita al Concejal Arancibia que si queda con alguna duda se acerque a la señora Videla para que se la aclare. Asimismo, solicita al Doctor Flores que esté disponible para responder a cualquier duda de los señores Concejales.

El Doctor **CARLOS FLORES**, señala que la última formulación presupuestaria que se elaboró a finales de octubre contempla M$ 369.000, para ser destinados a recursos humanos de programas especiales. Eso es lo que está leyendo el Concejal Arancibia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el presupuesto vigente del 2002 es de M$ 471.000 y se solicita M$ 589.279 para el 2003. Es decir, se solicita alrededor de M$ 109.000 más que el año pasado, lo que equivale a un 17% o 18% de aumento. Consulta porcentualmente a qué se debe ese aumento, dónde se produce el aumento de tal cantidad.

El Doctor **CARLOS FLORES**, responde que es el 19% con respecto a la solicitud del aporte municipal. Señala que este aumento se está solicitando para financiar deudas. Como es sabido hay deudas que aproximadamente suman M$ 198.000 para el año 2003.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que se está hablando para cubrir un poco el déficit.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que desea hacer una última acotación respecto del déficit de M$ 200.000 que existe en el presupuesto de salud. Respecto a lo cual, hizo llegar una modificación, o sea, una fe de erratas por así decirlo, para los proyectos de salud y la Casa Central, pero no sabe que pasó con ese documento.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que tienen en su poder ese documento.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que desea terminar con la presentación, porque la idea es entregar todos los antecedentes que ha elaborado. Solicita autorización de la señora Alcaldesa y de los señores Concejales para que la señora Patricia Schmidt explique el Area de Educación.

Presentación Directora Area de Educación

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, saluda a la señora Alcaldesa y a los señores Concejales.

Señala que antes de hacer referencia a los aspectos cualitativos que acompañan las cifras entregadas, es importante hacer una observación respecto a baja de matrícula, la que obviamente no deja de ser importante. Informa que realizaron un análisis para saber cuáles fueron las razones que originaron una baja en las matrículas. Una de las razones se refiere al impacto que están recibiendo por la baja en la población. El último censo indicó un 12% menos de población, lo que obviamente impacta en la población escolar.

Paralelamente a lo anterior, va a cruzar la información con los datos de vivienda de otros Municipios, porque se ha producido un traslado de personas a poblaciones de otras comunas y, a su vez, por la creación de un nuevo establecimiento educacional en la comuna de Conchalí. Asimismo, se capturó una mayor matrícula en el sector particular subvencionado. A su juicio, esas son las tres razones más importantes, más el impacto que se produjo por el efecto "Sercomet" que esperan recuperarlo de buena manera el próximo año.

Informa que se ha iniciado una propaganda bastante importante dentro de la comuna con letreros, lienzos y volantes. Estos últimos se van a entregar por los propios Directores en conjunto con el equipo de profesores, con el objeto de cautivar una mayor matrícula. Actualmente,

se observan 8 establecimientos educacionales terminados y 4 en vía rápida de terminar, los cuales suman 12 establecimientos con jornada escolar completa. Por lo tanto, debería tener una situación de matrícula bastante mejor que la que han sufrido durante el presente año, por efecto de cautivar población estudiantil.

Respecto de los ingresos, informa que se realizó un análisis. Efectivamente el total de los recursos que recibieron vía ingresos de subvención por el Ministerio de Educación sólo les alcanza para cubrir el 96% de los sueldos. Esta situación fue analizada desde el año 2002 hacia atrás, constatando que se mantiene sostenidamente, lo cual implica que falta un 4% para cubrir los sueldos que existen actualmente en la planta docente.

A lo anterior se debe agregar la composición del gasto del personal docente. Del total que se gasta en personal docente, el 50% corresponde a sueldos base; el 26% corresponde a la asignación de bienio y la diferencia corresponde a la asignación de perfeccionamiento. Esa es la composición que tiene el gasto de personal en Conchalí, el cual es similar a la situación que se observa en otras comunas. Efectivamente, existe un fuerte gasto en materia de bienio, cuya información se va a agregar a las carpetas de los Concejales, porque es bastante relevante que la tengan.

Informa que se destinan M$ 80.000 mensuales al pago de las asignaciones de antigüedad y alrededor de M$ 18.000 mensuales en perfeccionamiento, lo cual arroja una cifra aproximada de M$ 212.000 anuales.

Respecto a la cobertura, informa que Conchalí entrega un 100% de Educación Básica, tanto por el sistema municipal, como por el complemento del sector particular subvencionado. El esfuerzo ha estado orientado hacia el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. Por tanto, se ha puesto énfasis en el área cualitativa de todas las acciones, para lo cual se han establecido varias líneas de acción que fueron definidas en el PADEM presentado en una sesión anterior. Por ejemplo, en el aspecto del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes propiamente tal, crearon la coordinación de la Unidad Técnico Pedagógica en CORESAM, con el consiguiente aporte de los diferentes Jefes de UTP, en que crearon los Departamentos de Lenguaje y Matemáticas de todo el sistema educativo, lo cual les ha permitido coordinar distintas actividades, desde efectuar un diagnóstico de la situación de aprendizaje de los niños, el cual fue validado y solicitado por la Dirección Provincial de Educación. Este diagnóstico se ha continuado efectuando en el transcurso del presente año con el apoyo de ambos departamentos: de Lenguaje y Matemáticas.

Informa que producto de ese diagnóstico, se elaboraron los planes de acción de cada uno de los colegios, para lo cual contaron con la participación de don Alejandro Traversa, Seremi de Educación en enero de este año. Trabajaron durante cuatro o cinco días todos los equipos de gestión con los Directores de establecimientos, más de 100 personas, en el Centro de Los Almendros, lo cual les permitió definir las líneas de acción en cada uno de los establecimientos. Estos planes de acción independientemente de establecer en cada uno de los colegios metas claras y precisas, de acuerdo a sus propias realidades, los llevó a definir las necesidades, en términos de política de perfeccionamiento y, por tanto, pudieron establecer una política de perfeccionamiento.

La política de perfeccionamiento ha estado centrada en el mejoramiento de los contenidos en Lenguaje y Matemáticas. Asimismo, se han concentrado en terminar la capacitación que comenzó el año pasado con la educación parvularia. El tema de los grupos diferenciales es un importante aporte, sobre todo en Conchalí que tiene un número significativo de alumnos deficitarios en aspecto de logros académicos por problema de aprendizaje. Además, se ha contado con cursos de perfeccionamiento de gestión para los equipos directivos. Por último, un tema que resultó de gran importancia fueron los climas organizacionales internos, que es un factor que obviamente tiene incidencia en la calidad de los aprendizajes. En el fondo, es tremendamente importante tratar el tema de los recursos humanos al interior de cada uno de los establecimientos.

En esta política de perfeccionamiento, aparte de ocupar recursos SENCE, se ha establecido una red de apoyo de instituciones. Por ejemplo, la Universidad Andrés Bello les ha otorgado estos cursos en forma gratuita; INACAP los ha apoyado en todo lo que se refiere a los Jefes de UTP, quienes tienen que actualizarse permanentemente en materias de evaluación y materias inherentes a su propia gestión. Asimismo, se celebró un convenio con la Universidad Mayor, la que aporta todas las semanas a 16 alumnos que están terminando la Carrera de Pedagogía, para que apoyen a las Escuelas P-900, que son las más deficitarias que existen Conchalí, al igual como existen en otras comunas.

Respecto a los profesores, informa que a pesar que los sueldos son más bajos que en otras comunas, existen bastantes docentes habilitados, que son aquellos que aún no han terminado su carrera docente y la Dirección Provincial les otorga la calidad de habilitado para ejercer su función.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que cuando ocupó el cargo de Directora de Educación siempre hubo un déficit en la contratación de profesores titulados en ingles, por lo que se tenía que contratar a profesores habilitados, personas que eran expertas en inglés.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que esos problemas continúan, pero en menor grado. Por ejemplo, se ha logrado establecer contacto con los bancos de datos que existen en la Dirección Provincial, de donde bajan permanentemente información y revisan el currículum de profesionales y también de bancos de datos de otras comunas cercanas a Conchalí.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a las 13:00 horas la señora Alcaldesa se debe retirar, por lo que desea hacer un comentario antes que se retire. Estima que todos se están yendo por "las ramas" y como el tiempo es escaso quisiera referirse al fondo del tema.

La señora Patricia Schmidt ha manifestado que la disminución de la matrícula de la comuna de Conchalí obedece, de acuerdo a los datos del Censo, a despoblamiento, a cambio de domicilio, etcétera. Lo que le llama mucho la atención, es que en un solo año exista una caída de esa magnitud. A su juicio, existen establecimientos en la comuna que podrían tener entre los 400 o 600 alumnos, pero en la práctica dos establecimientos se vaciaron. Ese es un dato concreto y frío, respecto del cual se debe hacer cargo la Corporación.

Considera que el despoblamiento y el cambio de domicilio se podría producir en un período de años. No conoce ningún plan habitacional que haya logrado trasladar a 500 a 600 familias de una sola vez y, en este caso, justamente coincidió que eran los alumnos de Conchalí. Además, le consta que muchas familias que se trasladaron de Conchalí mantuvieron a sus hijos en la comuna. No es un dato menor, del cual se debe hacer cargo la Corporación.

Entiende que se está realizando una campaña publicitaria que aparentemente apunta a capturar alumnado. Personalmente, ha sido testigo de campañas anteriores, incluso, la Concejala Guajardo participó en una campaña. Si la señora Schmidt está diciendo que la campaña será un elemento importante de recuperación de matrículas, tiene sus serias dudas respecto de ello. Cree que hay algo más de fondo.

Asimismo, el tema de "Sercomet" no es un tema menor de fuga de alumnado.

Le gustaría que la señora Schimidt, como Directora de Educación, diera más señales respecto del quehacer educacional. Está correcto el tema del perfeccionamiento, como asimismo los otros temas que ha señalado, pero siente que existen temas que deben analizarse en forma urgente.

El déficit que existe en el Sector Educación, de acuerdo a las cifras que ha entregado la señora Videla, es de M$ 57.000 mensuales. En este momento, no tienen fuente de financiamiento. Consulta a la señora Videla si es correcta esta afirmación.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que efectivamente están con problemas para terminar el año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, con todo respeto, que desea escuchar a la señora Schmidt qué se va a hacer respecto de esa situación. Cuál es el plan de contingencia de gestión administrativa para enfrentar el año 2003, que tampoco va a ser "descollante" en la economía nacional según han dicho los expertos.

Dado lo anterior, solicita que la señora Patricia Schmidt explique este problema, porque el Concejo y en particular la señora Alcaldesa deben tomar decisiones en esa línea. No quiere hacerse la imagen de que la Directora de Educación, el Director de Salud y la Directora de Menores asisten al Concejo a decir cuanto dinero van a gastar durante el año, para que después la señora Videla consulte al Concejo cómo financiar este "buque" que cada día tiene una proyección más alarmante. Hace presente que M$ 60.000 mensuales de proyección, es una cifra mayor al aporte que el Municipio entrega a educación durante el año.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que efectivamente la disminución en las matrículas ha impactado en forma bastante negativa. Obviamente, el traslado de familias a otras comunas puede ser poco relevante, pero también existen situaciones que se están estudiando. Hace presente que el 75% de la matrícula proviene de niños que pertenecen a Conchalí, el resto de los niños provienen de otras comunas. Sin embargo, en el análisis se pudo constatar que Quilicura y las comunas adyacentes también han tenido una explosión de establecimientos particulares subvencionados.

Si el Concejal Sottolichio lo desea podría entregar información con mayor detalle, porque actualmente están realizando un estudio respecto de esa situación, porque obviamente es tremendamente significativo.

Nunca se estimó por las autoridades anteriores que el hecho de aprobar la ampliación de la jornada escolar completa en doce establecimientos tendría un impacto tan significativo en términos de matrícula. Es decir, independiente de la paralización de las obras de la empresa Sercomed y que 8 establecimientos hayan estado paralizados durante el presente año por motivos de construcción, obviamente se ha producido un traslado de alumnos, porque no ha sido fácil para la familia estar con sus hijos en escuelas en permanente construcción y, a su vez, se debe levantar un "valuarte" a los profesores que han tenido un año bastante estresante en ese sentido.

En relación a las acciones de contingencia, considera importante realizar una fuerte campaña para recautivar la población estudiantil que se ha perdido en la comuna.

En segundo lugar, realizar una reconversión de los establecimientos hacia la educación media, dado a que Conchalí tiene un 100% de cobertura en Enseñanza Básica y una baja cobertura en enseñanza media. En relación a ello, están iniciando una primera acción en el Liceo Agustín Edwards, en el sentido de abrir dos primeros medios el próximo año y, a su vez, están realizando un análisis respecto de la pérdida de matrícula en el Liceo Agustín Edwards, la cual se basa en que las necesidades de la población adulta va directamente relacionada a educación técnico/profesional y no científico/humanista. Uno de los proyectos importantes que se ha presentado a la Dirección Provincial para el próximo año, es la reconversión de la enseñanza científico/humanista a técnico/profesional, que será el único establecimiento en el Area Norte. Hace presente que son sumamente escasos los establecimientos que entregan educación técnico-profesional a nivel de adultos. Para lograr este objetivo, el Liceo trabajó arduamente durante el año, presentaron los planes y programas. Para la implementación de las carreras que se van a impartir, se contó con la donación del Banco Santander de 20 equipos de computación con toda su implementación, lo cual va a permitir entregar una carrera en el área de contabilidad y administración. Estos son dos de los aspectos importantes como acción de contingencia que están estableciendo como política inmediatas de acción.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que es un dato frío como está escrito en el informe que fue entregado por la Corporación. El año 2002 las matrículas disminuyeron en 954 alumnos y la Corporación creció en 40 plazas en el sector educación. Es decir, se contrató a más gente para menos alumnos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que efectivamente las matrículas disminuyeron en 954 alumnos, de los cuales 260 son por efecto de "Sercomet", pero los esperan recuperar, incluso, ya se han estado inscribiendo en las escuelas. Por ejemplo, la Escuela Dagoberto Godoy ya tiene sus listas de matrícula, lo cual perfectamente le permite decir que están recuperando el alumnado. Además, se debe contar 90 alumnos adicionales que se les entregará enseñanza media.

No deben olvidar que la planta docente por estatuto no puede disminuir. Es decir, el hecho de tener una menor cantidad de alumnos ha significado continuar con la misma cantidad de cursos, pero con menor alumnado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se contrataron directores.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que son directores que se incorporaron a tres establecimientos. No hay que olvidar que se creó el Liceo Santa María de Conchalí, el cual se recibió cuando comenzaron la gestión, puesto que el colegio particular subvencionado estaba quebrado. El hecho que hacerse cargo de este liceo significó absorber un nuevo déficit dentro del sistema educativo, lo cual explica gran parte el número de profesionales nuevos que han ingresado a la planta docente. Básicamente, Conchalí tiene profesores de enseñanza básica y no de educación media.

El Concejal, señor **HECTOR ARANCIBIA**, considera que si se analiza el proceso de inmigración de la gente de esta comuna, se podría decir que ese proceso, entre los años 1991 e, incluso, hasta el 2000, fue efectivo. En el período del Presidente Aylwin se construyeron 180.000 viviendas y en el período del Presidente Frei 150.000 viviendas, lo cual hizo que efectivamente durante estos procesos la gente se fuera de Conchalí. Recuerda haber leído un informe de DIDECO, en el cual se señalaba que más de 120 Comités de Allegados obtuvieron una solución habitacional. Sin embargo, durante esos años se incrementó la matrícula en educación, por lo cual no entiende que hoy día haya disminuido la matrícula. Aclara que no está planteando una crítica al sector de educación, pero sí cree que se debe buscar las causas que están produciendo esta situación.

Estima que el tema de "Sercomet" no influye en esta situación ocurrida en el año 2002, pero sí influirá en el 2003, puesto que cuando se realizó el proceso de matrícula del 2002 aún no ocurría el problema con la Empresa "Sercomet".

Consulta a la Concejala Guajardo, dado que fue Directora de Educación por un período, si las matrículas se captan en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que el informe que se solicitó antes que ocurriera esta situación fue hasta Agosto de este año. En una carta enviada al Concejo se hizo mención a la poca matrícula por el problema ocurrido con la empresa "Sercomet", lo cual se produjo este año. Estima que algún problema debe reflejar esa situación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que las matrículas ya estaban en Enero del 2002. Por eso estima que se reflejará más en el año 2003. Consulta si los alumnos que se retiraron de las escuelas fueron rebajados de ese informe de matrícula.

La Señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que fueron rebajados, lo que efectivamente se ha visto reflejado este año. Informa que se encuentran presentes dos o tres Directores de los 4 establecimientos, quienes pueden reafirmar lo que está señalando. No se debe olvidar que las obras se detuvieron en febrero. El hecho de trasladar un establecimiento a otro, obviamente hace perder matrícula.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la señora Patricia Schmidt dijo en este Concejo que no se había perdido matrícula.

La Señora **PATRICIA SCHMIDT**, aclara que se perdieron matrículas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay testigos que dicen que fueron muy pocos los alumnos que desertaron y que todos se fueron a otros establecimientos.

La Señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que esta situación está dicha, incluso en el PADEM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que está en el Acta. En el fondo, la señora Schimitd los tranquilizó diciendo que no se preocuparan, porque las matrículas no habían disminuido.

La Señora **PATRICIA SCHMIDT**, recuerda que en el mes de marzo asistió al Concejo, donde trabajaron varias veces en la tarde, para solucionar el tema de "Sercomet". En esa época, es decir, en el mes de Marzo no se habían perdido matrículas. Sin embargo, están finalizando el año, así que probablemente puede que haya habido una contradicción en lo que dijo, porque en ese minuto todavía no sufrían el efecto, ya que fue en el transcurso del año que fueron perdiendo matrícula. Este es un tema que tiene preocupación central, porque es por donde se perciben los ingresos para poder funcionar.

Dado lo anterior, se está realizando el estudio, para lo cual solicitaron a los Directores que identifiquen las causas de éxodo de alumnos, con el objeto de recapturar la matrícula perdida.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no se deben detener sólo en el tema de las matrículas, porque la educación es mucho más amplia. Desea plantear algunas interrogantes respecto de los gastos en educación. La señora Schimtd está solicitando M$ 125.000 de lo correspondiente al año pasado, lo que equivale a un 17,92%. El sueldo base del personal docente aumentan en un 11.22 %. No conoce aún la cifra de reajuste, pero cree que no será más de un 6%.

Los item de horas extraordinarias y remuneraciones variables también aumentan en un 33%. El ítem textiles, vestuarios y calzado se rebajan de $ 7.500.000 a $ 496.000, lo cual no entiende, porque existe un compromiso con el Colegio de Profesores en cuanto a entregar estos artículos.

Los recursos de las Bibliotecas Comunales aumentan de $ 1.035.000 a $ 25.395.000, pero se indica 0 en el porcentaje, en consecuencia que es un 2.500 % más aproximadamente.

Consulta dónde están considerados dentro de la planta los talleristas del PADEM, ACLE y EDEC. Están dentro de los 809 funcionarios de educación o no.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que están considerados dentro de la planta con contratos a honorarios.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que la señora Patricia Schmidt debería terminar su presentación, para que a continuación los Concejales puedan realizar todas las consultas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima conveniente que cada uno plantee sus interrogantes a medida que la señora Schimidt vaya avanzando en su exposición.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que está muy bien que el Concejal plantee sus dudas, pero por una cosa de orden sugiere que la Secretaria Municipal tome nota de las interrogantes, con el objeto que se las entregue posteriormente a la señora Schmidt.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que las respuestas son tan cortas, que no sabe por qué se están enredando.

Interpreta de la exposición que en los 809 funcionarios de educación están incluidos los profesores, paradocentes, auxiliares y rondines. Consulta si también están incluidos los talleristas de los tres estamentos. Solicita que esa información se entregue desagregada, porque tiene algunas dudas. Además, quiere saber cuantos talleristas hay, incluyendo el mes de octubre, fecha en que terminó la elaboración del PADEM.

Hace presente que desea esta información, porque en el PADEM, ACLE y EDEC, se propone aumentar en un 46% por concepto de los talleristas. Le parece exagerado el porcentaje, porque sería el doble para el próximo año. En consecuencia, que el sector de educación tiene otras necesidades.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la señora Patricia Schmidt que responda las consultas del Concejal Aravena, para que después pueda continuar y finalizar su exposición.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que los talleristas están incorporados dentro del total del personal de educación. Efectivamente, el presupuesto se aumenta de M$ 50.000 a M$ 100.000, lo cual se debe a un error que viene corregido en la nueva presentación. Esos recursos se proponen asignar a gastos de personal. Hace presente que el próximo año tendrán 12 establecimientos con jornada escolar completa, lo cual implica que se aumente en un tercio la carta horaria de todos los docentes.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, pide excusas porque es un problema personal de ella, ya que se incorporó cuando estaba avanzada la elaboración del presupuesto. Solicita una semana más de plazo, porque tal como lo señaló la señora Schimdt observó que esa cifra no correspondía y además, desea hacer algunas propuestas. Hoy día, la idea era presentar al Concejo los elementos centrales de CORESAM, por lo que solicita analizar el presupuesto en la próxima sesión, porque personalmente va a estar en condiciones de tener un mayor respaldo. Además, tiene algunas observaciones en algunos sectores. Por esta razón, solicita no entrar al presupuesto mismo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la señora Patricia Schmidt que finalice su exposición, porque en 10 minutos se debe retirar del Concejo.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, indica que terminará rápidamente señalando algunos aspectos de las acciones que han estado realizando, la implementación de la jornada escolar completa y la implementación de los proyectos pedagógicos.

Además, desea señalar que la creación del Departamento de Formación Pastoral ha sido un hito importante para Conchalí, puesto que son la comuna piloto para la Vicaría de la Pastoral. A este programa asisten 600 niños semanalmente, los cuales reciben en talleres una preparación de catequesis avalados por los párrocos de cada de las parroquias que conforman la comuna.

Respecto a los proyectos, anteriormente informó que el Liceo Santa María ha sido reconocido y validado por el Ministerio de Educación y por organismos externos y comentó respecto de la educación técnico-profesional para adultos en el Agustín Edwards.

Respecto del Liceo A-33, informa que se encuentran en la reconversión de científico-humanista a técnico-profesional.

Por último, los proyectos pro empleo que desarrollaron durante este año tuvieron un costo de M$ 20.000, lo cual les ha permitido hermosear y limpiar los establecimientos educacionales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta que ha pasado con el Liceo de excelencia que propuso cuando se analizó el PADEM.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que ese tema se está analizando, puesto que tendrían que reconvertir la enseñanza que están entregando y no construir nuevos establecimientos, porque la comuna está saturada de establecimientos educacionales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que no está hablando de construir un nuevo establecimiento educacional, sino reconvertir alguno de los establecimientos que actualmente existen en la comuna.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que está considerado el Liceo Agustín Edwards.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que ya se ha realizado la presentación del Area de Salud, Area de Educación y ahora corresponde al Area de Menores. Entiende que la próxima semana se va a continuar con el Presupuesto de CORESAM.

Hace presente que la señora Alcaldesa se tiene que retirar y el próximo punto de la tabla es la presentación de la Asociación de Funcionarios, por lo que desea saber si el Concejo va a continuar con esta presentación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el Concejo tiene que continuar de igual manera, puesto que la tabla se debe respetar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que la tabla tiene algunos puntos agregados. Consulta si es posible acordar una hora de término de la sesión de Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que todos los Concejales están para trabajar, por lo que no se pueden preocupar de la hora.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que comparte todo lo expuesto por el Concejal Aravena, pero desea recordar que tienen un Reglamento de Sala, en el cual se establecen dos horas de sesión, para que luego cada uno pueda continuar trabajando en sus actividades profesionales y laborales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que si fuera por eso los Concejales tendrían que llegar a la hora. Estima que están perdiendo tiempo en esta discusión. Por lo tanto, es conveniente que la señora Paola Duque realice su presentación del Area de Menores.

Presentación Directora Area Menores

La señora **PAOLA DUQUE**, indica que expondrá muy brevemente, aunque es un tema que da para mucho más.

Señala que el objetivo del Area de Menores es velar por el ejercicio pleno de los derechos de los niños y no tan solo ser un complementario de los proyectos psico-sociales al sistema educacional formal. La idea es potenciar una red de atención a la infancia, considerando que son una de las comunas que desarrollan más programas de atención a la infancia en la zona norte.

Una de las cosas más importantes que han realizado en el último tiempo, es la apertura de un nuevo proyecto para niños que son violentados y abusados. Es un proyecto de residencia transitoria que ganaron el año pasado en un convenio con el SENAME y recién la semana pasada terminaron las gestiones para abrirlo la próxima semana. A través de ese convenio obtuvieron 2 subvenciones: una subvención anual de M$ 25.000 dividida mensualmente y un proyecto de apoyo por M$ 13.800 que apunta a mejorar la infraestructura y la implementación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta de donde proviene esos recursos.

La señora **PAOLA DUQUE**, responde que provienen del SENAME. Gracias a Dios, estos proyectos son muy lindos y no tienen ningún costo.

Además, se debe destacar que a través de algunas gestiones de la Directora de Educación, quien la ayudó a contactarse con la Fundación CHUAISE, se logró una donación equivalente a $ 1.800.000 en compras de camarotes, colchones, etcétera. Por lo tanto, el proyecto está listo para funcionar y esperando la recuperación de la señora Alcaldesa, para que ella lo pueda inaugurar.

Esos son los programas más relevantes, independiente que mencione algunos programas pedagógicos que se incorporarán a los jardines infantiles que tratan de profesionalizar más las plantas y de hacer un ajuste progresivo en la planta de personal desde el año 2001 a la fecha.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que a la señora Paola Duque se le olvidó mencionar una cosa. Que gracias a una gestión

de los Concejales Aravena y Porto se recuperó la subvención del Jardín Infantil San Esteban.

La señora **PAOLA DUQUE**, hace presente que tuvo muy poco tiempo para realizar su presentación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece a los presentes y pide disculpas por su retiro de la sesión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que es una lástima que se retirara la señora Alcaldesa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la señora Alcaldesa dijo desde un principio que se debía retirar a las 13.00 horas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en el informe entregado por la señora Videla, se observan los arrastres de deudas de cada una de las áreas de CORESAM. En el Area de Salud existe un arrastre de M$ 19.826, en el Area de Menores es de $ 3.404.000 y en el Area de Educación de M$ 57.485, lo cual significa que mensualmente existe un arrastre de M$ 80.716.593 y anualmente, sin contar la Casa Central, existe un arrastre de M$ 968.599.116. Vale decir, si se incorpora la Casa Central sobrepasan los M$ 1.000.000

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que continuará presidiendo el Concejo, porque en este momento no está presente el Concejal Sottolichio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejo entiende y espera que el resto de las personas que se encuentran presentes en la sala también entiendan, que la figura de las Corporaciones de todo el País se crean con un aporte fiscal parejo de acuerdo a las necesidades del momento. Por lo tanto, se va a producir una situación difícil, no sólo en Conchalí, sino que en todo el país, porque los recursos que contemplan las subvenciones estatales están destinadas a situaciones puntuales en cada una de las áreas. Considera que cuando se crearon las Corporaciones no se tuvo la visión de pensar que los establecimientos educacionales se deterioraban o que los muebles y los bancos de los niños se tienen que cambiar o reparar. Todas esas situaciones van generando un déficit, porque los dineros que ha enviado el Gobierno desde 1981 a la fecha, nunca han cubierto los gastos.

Por otra parte, el aporte municipal, el cual pareciera que es un aporte comprometido, no es así, puesto que el aporte municipal es para cubrir el déficit de la Corporación. Es decir, los Concejos Municipales no tienen ninguna obligación de realizar aportes para la Corporación, pero es ahí cuando nacen estos aportes para poder cubrir los déficit de las Corporaciones.

Dado lo anterior, desea que se entienda que cuando se le solicita al Concejo hacer un esfuerzo para cubrir los déficit de la Corporación, que los esfuerzos están hechos. El Concejo aportó M$ 1.102.000 para el año 2002 y ahora se solicita M$ 1.345.286 para el 2003, lo que significa M$ 242.986 adicionales. Al parecer, ese es el déficit. Si se proyectan los M$ 560.000 que indicó la señora Videla, éstos podrían llegar a M$ 900.000.

Incluso, ha sacado otra cuenta que superan los M$ 1.000.000, pero no la va a "desmenuzar" en este momento.

El Concejo, con los M$ 1.102.000, está cubriendo los déficit anteriores de la Corporación.

Hace presente que cuando asumieron como Concejales, el aporte a la Corporación era de M$ 500.000 o tal vez un poquito más, pero se ha llegado al año 2000 con un aporte de M$ 900.00. Es decir, en los 8 años de gestión aportaron menos de M$ 300.000 y en estos 20 meses de gestión se están aportando alrededor de M$ 445.000 más.

Desea felicitar al Doctor Flores, porque ha manejado muy bien el tema de la salud. A su juicio, los otros estamentos deberían imitarlo y analizar cómo manejó tan bien el sistema de salud, teniendo en cuenta que es más complicado que el tema de la educación, que tiene efectos más preocupantes, porque cuando falla la salud se produce un efecto mucho mayor que cuando existen problemas educacionales.

Desea entender que están aprobando lo anterior y estarían cubriendo el déficit de salud con recursos que están incluidos dentro de los M$ 560.000 y de la proyección que se pudiera producir de aquí a diciembre. Entiende también que la diferencia de M$ 125.000 que se solicita en el Area de Educación que es aproximadamente el 19%, también permite cubrir parte de las deudas y el déficit que se produjo durante este año.

Respecto de la proyección que sacó el Concejal Arancibia de M$ 1.000.000, desea agregar que también se debe considerar el ingreso de M$ 246.000 que se solicitaron al Banco del Desarrollo, respecto de lo cual tiene algunas dudas en cuanto a que si la Corporación está facultada para pedir préstamos bancarios. Está estudiando el caso con algunos amigos que le colaboran en esta materia, para ver que ocurre con eso. Más aún cuando en la conversación sostenida con la señora Videla, el Banco al parecer no tendría ninguna garantía de parte de la Corporación, lo cual es extraño, porque todos los bancos están en conocimiento de la situación que se encuentran las Corporaciones Municipales, por lo que no entiende que presenten esa cantidad de dinero sin tener una garantía. Solicita a la señora Videla que investigue exhaustivamente por qué el Banco del Desarrollo, facilitó esa cantidad sin tener una garantía.

Respecto del Area de Atención de Menores, señala que existe una diferencia de $ 10.000.000 en relación a los $ 50.000.000, o sea, están parejos con los M$ 242.000 que se solicitan para ese año en la subvención.

Reitera se deben considerar los M$ 246.000 que prestó el Banco del Desarrollo, porque con esos recursos la Corporación pagó deudas de arrastre, porque esos M$ 246.000 están gastados. Si el Banco del Desarrollo no los hubiera prestado, el déficit a esta fecha no sería de $ 560.000, sino que sería de M$ 806.000 al 31 de Agosto.

Hay que agregar que la Corporación pidió los dineros del mes de diciembre por adelantado. Por lo tanto, le preocupa lo que vaya a suceder con las remuneraciones de los trabajadores de la Corporación en los meses de noviembre y diciembre. A lo mejor, el mes de noviembre se pueda salvar

de alguna manera, pero le preocupa lo que pueda ocurrir en el mes de diciembre con esos 1300 funcionarios.

Ahora bien, si se dice, al igual como lo dijo el Doctor Flores que parte del 19% que se está solicitando de los M$ 110.000, es para paliar las deudas, cuentan con su voto favorable para el presupuesto que tienen presentado. Pero, desea que quede claro ahora que están cancelando deudas atrasadas con ese monto. No quiere que después vayan al Concejo a decir que el déficit es el mismo o mayor que el año pasado. Los Concejales no pueden estar permanentemente tensionados con el tema de la Corporación. Tiene que haber un buen manejo de las finanzas de la Corporación. El Concejo ha dicho dos cosas: la primera, es que aquellos que tuvieron la virtud de llevar a la Corporación a esta situación caótica deben tener también la visión de cómo arreglar la situación..

En el año 2000 el señor Sottolichio entregó la Corporación con un déficit de M$ 190.000; pero antes de finalizar el año y a petición de la misma Alcaldesa, señora Urrutia, se aportaron $ 65.000.000 a la Corporación. Eso significa que el déficit que presentó el Concejal Sottolichio al término de su gestión fue de M$ 125.000. Además, hubo algunas sugerencias de cómo paliar ese déficit durante el año 2001, pero éstas no se asumieron, por el contrario se incrementó el déficit.

Por otra parte, cuando plantearon el tema de las indemnizaciones, reclamaron por todas las personas que habían sido despedidas, porque éstas no eran afines a la gestión. En esa oportunidad, se les dijo que las indemnizaciones se recuperarían con los mismos dineros que no se les pagaría a esas personas, puesto que esos cargos no se llenarían. Sin embargo, se contrató a más gente para llenar esos cargos. Las indemnizaciones hasta agosto eran de M$ 312.000 y según lo informado por la señora Videla éstas se incrementaron en M$ 220.000.

Además, desea pedir perdón, porque anteriormente dijo que alguien estaba mintiendo, sólo quiere saber quién se equivocó en las cuentas que se sacaron respecto de si hay funcionarios de más o de menos. Cuando consulta al Concejal Sottolichio cuántos talleristas habían cuando entregó la gestión, éste le respondió que no más de 1 por colegio. Consulta al señor Luis Díaz cuántos talleristas existen actualmente en la Corporación.

Por otra parte, desea decirle a la señora Schmidt ¿qué habría pasado si no se da cuenta del error que descubrió cuando expuso el tema de PADEM, ACLE y EDEC? Considera que en ese momento la señora Schimidt pensó en pasar esos recursos a sueldos de personal.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que ese tema lo habían conversado anteriormente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señora Videla por qué la modificación que ella expuso no tenía rebajado el 46% que incrementaba los honorarios de los talleristas del PADEM, ACLE y EDEC.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que lo conversaron hace pocos días atrás.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que no quiere quedar como mentirosa, por lo que desea mostrar el documento que tiene en sus manos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no ha dicho eso. Pero cuando la señora Schimidt comenzó su presentación no dijo que recursos estaban asignados a sueldos del personal. Recién hizo notar esa situación, cuando él mencionó el tema. Si no se da cuenta, se hubiera aprobado el presupuesto de CORESAM junto al Presupuesto Municipal. Estima que existen alrededor de 100 talleristas, consulta si es así o no.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que hay 71 talleristas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita a la señora Patricia Schmidt que entregue un informe lo antes posible, con los nombres de los talleristas y dónde están desarrollando sus labores. Lo anterior, se debe a que saben de personas que no trabajan y que sólo asisten a cobrar su sueldo, lo cual han reiterado en más de una oportunidad en el Concejo.

Finalmente, desea decirle a la señora Videla que lamenta que tenga que recibir lo que el Concejo está diciendo, porque son otras las personas responsables que deberían dar la cara en esta sesión, pero no están. Por lo tanto, de distintas fórmulas llegan al Concejo para pedirles si tienen o no una forma de solucionar este problema, porque tiene que ser los Concejales de la Concertación quienes den una solución a los problemas que otros han creado, que no han sabido manejar y que en su momento se lo dijeron.

Los sueldos de las autoridades más altas de la Corporación se aumentaron casi en un 100%, no está mintiendo, ahí está el documento del Departamento de Control con las cifras exactas de cuanto ganaban los Directores y la Secretaria Municipal cuando llegaron y cuanto ganan al 31 de agosto. Las cifras no mienten.

Se pone en el lugar de los trabajadores de la Corporación, cómo les preocupará a ellos esta situación. Esta situación se produce por la no contención del gasto, la cual siempre se señaló, como la contratación de buses para ir a la playa, como el reajuste de los funcionarios de más alta jerarquía, como la compra de vehículos nuevos, como las indemnizaciones millonarias, como la subvención a la Fundación Jaime Guzmán, como las reuniones en la Leonera y en el Hotel Pacific de Algarrobo. Pero, además, la Corporación se permite indemnizar a las señora Mercedes Jiménez que no ha sido exonerada. Consulta con cuánto dinero se indemnizó la señora Jiménez. Además, no entiende que ocupe el cargo de Administradora Municipal si no se supo manejar como Secretaria de la Corporación.

Hace presente que el Concejo se ha entendido muy bien con la señora Mirencho Videla. Han cooperado con ella, fundamentalmente en el trabajo presupuestario, pero llega un momento que el Concejo lamenta lo que está ocurriendo, pero no es culpa ni de ellos, ni la señora Videla. Sugiere que la gente de la Corporación se reúna con el equipo de la Gestión para buscar una solución a este problema y una vez que tengan la solución la presentan al Concejo.

Los vecinos de Conchalí consideran que los culpables de todos los problemas son los Concejales, porque donde van los funcionarios

municipales de la Gestión lo primero que dicen es que los Concejales no aprueban nada. En consecuencia, que el 14 de diciembre el Concejo aprobó un presupuesto para todo el año y dentro de ese presupuesto estaban los dineros que la señora Alcaldesa solicitó para la Corporación. El presupuesto fue aprobado con muy pocas modificaciones, incluso, con dolor aprobaron los contratos a honorarios y a contratas, porque de 35 aumentaron a 70. Esta situación se la hicieron ver a la señora Alcaldesa, pero igual lo aprobaron.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que se va a referir a algunas cosas que dicen relación con la cantidad de cosas que señaló el Concejal Aravena, las cuales se imagina son producto de la pasión que ha demostrado siempre en el Concejo, pero no cree que sean producto de una verdadera reflexión. En primer lugar, si se ha aceptado la lógica que en ocho años ha habido un 100% bruto de crecimiento en los aportes que ha debido realizar la Municipalidad tanto para educación como para la salud, es decir, en los niños y en todas las personas que se atienden en los consultorios. El Gobierno Central en los 8 años de gestión de don Carlos Sottolichio no pudo cerrar ese déficit y posteriormente, el crecimiento del presupuesto ha sido de un 20% o 25%. Considera que han sido muy bien expuestas todas las necesidades, gastos y tareas que se están desarrollando, especialmente lo que se refiere a las áreas de salud y educación. Aquí no hay un solo peso que no se esté destinando a lo que las personas de Conchalí requieren. En ese sentido, cree que la visión es muy fuerte e importante.

Considera sumamente injusto criticar una gestión de dos años, la cual ha contado con muy pocos recursos, pero en una tarea mancomunada de la Alcaldesa y del Concejo, se ha logrado satisfacer tantas necesidades. Han logrado retener a los profesionales médicos y enfermeras, teniendo en cuenta que en todas las Corporaciones Municipales se están yendo hacia el área privada. Han logrado mejorar las condiciones de los profesores. Han logrado resolver situaciones diarias, a pesar de todas las dificultades, lo cual es extraordinariamente meritorio.

Considera que las cifras que ha expuesto la señora Videla pueden mejorarse si las observaciones se entregan con fundamentos. Cree que habría que ser muy pequeño si no se reconoce que se ha logrado tanto con tan poco. Se han realizado presentaciones, a propósito del desempeño difícil, a propósito de muchas otras cosas, por ejemplo, de programas que son impulsados desde el Gobierno Central hacia las comunas, pero sin los recursos. Esta situación la sufrió la gestión de don Carlos Sottolichio y naturalmente lo ha sufrido la señora Alcaldesa.

Dado lo anterior, a su juicio, deben mirar con un ánimo positivo, porque la visión de don Héctor Aravena tiene un dejo amargo, el cual planteó en términos generales, en términos políticos. Personalmente, se lo plantea exactamente igual, pero en un tono más positivo. Es cosa de mirar el vaso, éste puede estar medio lleno o vacío, eso es la visión. Considera que el vaso se debe tratar de llenar, quizá no se llegue al 100%, pero pueden llegar si todos ponen de su esfuerzo, sin zancadillas entre ellos, diciendo las cosas en forma clara y transparente, porque a veces se dejan cosas para posteriormente generar condiciones adversas. No tiene ningún sentido de estar yendo hacia atrás. Don Carlos Sottolichio está muy conciente de las dificultades que enfrentó, también está conciente de las dificultades que se enfrentaron en CORESAM por las personas que

trabajaban en las distintas áreas. Las situaciones que se vivieron en los años 1998 y 1999 y también de las dificultades que ahora han vivido, ya que el país está prácticamente sin crecimiento en relación al que hubo en los últimos 4 años. Esta situación es tremendamente grave para las comunas, especialmente para Conchalí que depende de mejores recursos, especialmente vía subvenciones.

Solicita un poco de ponderación y también, por qué no decirlo, un poco de optimismo.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que lamentablemente se tocaron muchos temas. No le gusta hablar cuando no ha tenido el tiempo suficiente para realizar los análisis necesarios. Reconoce que existen temas pendientes, pero obviamente necesita cuadrar las cuentas, necesita saber por qué se producen los déficit, sin animosidades personales de ninguna naturaleza.

Si bien es cierto, cuando conversaron privadamente, el acta de entrega señala una deuda de aproximadamente M$ 193.500. Si se suman las cifras que están dadas por 9 puntos, la suma real es de M$ 187.000, pero la persona que elaboró el informe dice que son M$ 193.500. Posteriormente, continuó buscando más antecedentes, porque obviamente se trata de cifras considerables, pero obviamente es difícil cuando se trata de años anteriores. Entre los antecedentes recopilados, se encontró con un informe de la Dirección de Control de fecha 15 de mayo del 2001, firmado por el Director de Control de esa época, don Germán González. Este informe se los va a hacer llegar a los Concejales, puesto que en éste se indica una deuda de M$ 276.000 entre los años 1999 y 2000. Considera que el señor González se equivocó en la cifra, porque señala una deuda provisional a noviembre del 2000 de M$ 132.500. No obstante, en un segundo informe indica una deuda de los meses de noviembre y diciembre, por lo tanto, cree que es lógico que esta deuda se divida en dos, porque una corresponde a noviembre y otra a diciembre. En ese contexto, redujo a la mitad los M$ 132.500, quedando con M$ 66.258, con lo cual se llega a una deuda de M$ 239.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en diciembre 2001 ya era Alcaldesa la señora Pilar Urrutia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la cuota de noviembre se paga en el mes de diciembre. Hace presente que su gestión dejó cancelado hasta el mes de octubre.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que si se observan las cifras de ese año, también en esa época se había anticipado, el 10 de septiembre la cuota de diciembre. Por lo tanto, los funcionarios de la época dicen que en caja no había recursos.

Por otra parte, surgen una serie de balances que, a su juicio, son sin sentido, porque son contradictorios en el sentido que están activado los edificios y los terrenos, en circunstancias que no se pueden activar porque son de la Municipalidad. Además, existen inventarios por M$ 200.000 que para éste tipo de negocios son excesivos. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta: ¿esos inventarios están bien cuantificados?

Aclara que no es un balance, es una carpeta por centro de costo, por lo cual no se encuentra la hoja de activo, pasivo y estado de resultado.

Solicita a don Hernán Montealegre, experto en contabilidad, quien la ha ayudado en la búsqueda sana de información, para tratar de ver dónde están las diferencias y cómo se pueden arreglar esas diferencias. El señor Montealegre también ha encontrado situaciones que ameritan estudio, en lo cual están trabajando, por esa razón no tiene el estudio terminado.

El señor **HERNAN MONTEALEGRE**, señala que ha sido difícil determinar la deuda que había en ese momento, producto que existe un informe que está en el Acta y un segundo informe emitido por el Director de Control que da otra cantidad. Para validar esta información, se deben remitir a la contabilidad, donde las cifras son totalmente distintas. Por lo tanto, hablar de una deuda, a ese momento de M$ 239.000, es difícil saber y armarla. Por lo tanto, no pueden determinar en forma correcta cuánto es la cifra real de deuda, producto que existen tres informes que son totalmente distintos. La forma correcta para validar estos informes, es a través de un balance.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que se realizó una auditoria que costó sumamente cara, por lo tanto, alguien debe tener esa información.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que, en ese sentido, es sumamente responsable. Por esa razón, desea analizar donde están las diferencias, para así tener las acciones adecuadas para enfrentarlas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que a la señora Videla no le han entregado toda la información que ha solicitado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que no está toda la información en la forma tradicionalmente aceptada que es a través de un balance, con activos y pasivos y un estado de resultados. Tienen distintas fuentes y están tratando de avanzar en eso. Una vez que se den cuenta si pueden o no avanzar tendrá una respuesta para el Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a la señora Videla qué plazo necesita para entregar la respuesta al Concejo.

Recuerda que hace dos o tres sesiones la señora Videla se comprometió a traer un informe referente a CORESAM y ahora pide otro plazo. Está de acuerdo que pida mayor plazo, pero debe decir cuándo entregará la información.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara que se está hablando de información de CORESAM, de una gestión anterior al año 2000, porque las cosas se deben decir como son. A su juicio, se deben buscar la información con la mayor paciencia, dedicación y profesionalismo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que por eso se hizo una auditoría externa que arrojó un informe.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que si tuviera la certeza de donde está la fuente de información, no habría problema, pero la verdad de las cosas que los funcionarios que han estado colaborando dicen que los

archivos se perdieron, que están en un colegio, que ese colegio se inundó. Por lo tanto, no ha sido fácil. Aclara que no está culpando a la antigua o a la nueva administración, sino que está buscando donde están las diferencias para poder avanzar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que no se deben emitir juicios temerarios, sino que se deben emitir juicios con fundamentos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que si se cuenta con la información la próxima semana, el tema se puede tratar el próximo Concejo, pero si está para la subsiguiente, se tendrá que tratar en esa fecha. No hay ningún problema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que los juicios que ha emitido son en función a los documentos que el Departamento de Control y la señora Videla han entregado. No es una opinión antojadiza, porque los documentos están y nadie está negando que existe un déficit. No son juicios temerarios, por el contrario, personalmente ha planteado que tenían que preocuparse porque venían días difíciles. Hay que revisar que cosas están pasando.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que para nadie es un secreto que era Alcalde en la época en que se entregó ese informe. Dicho informe lo recibió don Pablo Sáenz de Santa María, con quien sostuvo más de una reunión. Incluso, fueron felicitados por el señor Sáenz de Santa María porque la información de la Corporación se entregaba en forma ordenada, clara y precisa. Es probable que la cifra no sea exacta, porque si hace el ejercicio de los M$ 185.000 que se suman, pero se habla de los M$ 193.000, es bueno que la gente sepa a que se refiere esa deuda.

A continuación procede a nombrar algunos ejemplos.

- Se refiere a una deuda de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2000 por insumos médicos y medicamentos a la Central de Abastecimiento por M$ 22.000. Se entiende que son facturas emitidas contra la Corporación.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que toda esa información está en el cuadro. Ella no alteró nada de esa información.

El Concejal señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, continua señalando algunos otros ejemplos.

- Proveedores diversos por M$ 50.000.

- Línea de crédito del Banco Santander por M$ 50.000. Entiende que eso se pagó.

- Ordenes de compra por más de 29 días que suman M$ 4.200.

- Un compromiso adoptado a principios de los años 90 de la Corporación con el Servicio de Salud Metropolitano Norte por M$ 30.000, época en que no era Alcalde. El Servicio de Salud Norte envió M$ 30.000 para construir un SAPU, pero dado los apremios de caja del sector salud, se ocuparon en gestión y se privilegió seguir

manteniendo el SAPU en las instalaciones que está hasta el día de hoy.

- Una deuda con el personal no docente al 31 de Octubre por $ 12.000.000. Situación derivada del procedimiento de pago de este beneficio, en el sentido de ir dejando una alícuota cada vez en caja y en diciembre del 2000 se procede a la liquidación final. Consulta ¿Qué es una alícuota?

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que la alícuota es cuando no se sabe la base fija, es una cuota. Al saber cual es la base, se calcula la cuota.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, continúa enumerando otros ejemplos:

- Deudas sancionadas por la Dirección del Trabajo. Se refiere a juicios por parte de la Inspección del Trabajo de diferentes funcionarios, por M$ 9.500.

- Deuda con el Ministerio de Educación por adecuación docente por M$ 14.711. Estos son recursos que dicen relación con el retiro parcial de funcionarios del Area de educación. Se está hablando de 34 casos, aquí queda un saldo que no se ha ocupado.

Hace presente que, básicamente, estas son las deudas a la fecha que entregó su cargo. No aparecen las deudas previsionales. Lamentablemente, no se le puede preguntar al señor González, porque fue despedido de la Corporación. En el mes de junio o julio del 2001 el señor González hizo un balance desde su perspectiva estableciendo que M$ 66.000 correspondientes al mes de noviembre, pero que debía ser pagada en los primeros días de diciembre por la nueva gestión. Personalmente, sabía que ese dinero no estaba, sabía que se habían pedido anticipos. Por esa razón, concurrió con su voto favorable en este Concejo en cuanto a aprobar M$ 65.000, para ser destinado a financiar esas diferencias.

Dado lo anterior, insiste que se está hablando de una deuda, como la que se señala el documento, de alrededor de M$ 200.000. Lo que ocurre, es que posteriormente la señora Videla invita a los Concejales a una reunión que es privada, en donde efectivamente las cifras no coinciden. Va a mantener esa privacidad por deferencia a la señora Videla, pero en lo personal considera que los Concejales tienen razón en el sentido que se deben dar señales claras de las diferencias.

Si se suman los M$ 200.000 de déficit de arrastre y se toma un crédito del banco por M$ 246.000, se supone que el déficit calza con este crédito. Sin embargo, ahora se indica una cifra distinta de arrastre de déficit que, además, se va más complicado.

Respecto al crédito que solicitó la Corporación, el Concejal Aravena señaló que lo está estudiando, pero personalmente ya lo estudió. El Artículo 138 de la Ley Orgánica dice expresamente "que las Corporaciones no podrán solicitar préstamos".

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que la línea de crédito también es un préstamo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Contraloría también se pronuncia sobre la línea de crédito y lo considera endeudamiento.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que en su gestión también se tenia una línea de crédito.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tenían una línea de crédito y fueron observados por la Contraloría. La defensa es que esa línea de crédito no constituía un préstamo.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, considera que desde la perspectiva económica sí es préstamo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Contraloría ha señalado que no es un préstamo. La Contraloría les señaló que debían pagar esa línea de crédito y que no lo volvieran a hacer. Pero, ahora aparece un crédito y además una línea de crédito por M$ 20.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que en la gestión del Concejal Sottolichio había dos líneas de créditos en dos bancos distintos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la señora Videla en relación a que la Corporación podía sostener una línea de crédito, pero la Contraloría dijo que no. Además, la Contraloría se volvió a pronunciar, no sólo del crédito, sino también de la línea de crédito y del carácter de ésta, aunque fuera por 30 días.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, considera que están hablando a niveles distintos, pero lamentablemente son las mismas áreas, o sea, existe una deuda por medicamentos, deudas con proveedores, deudas previsionales, etcétera.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no dejó deudas previsionales.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que hay otras discusiones y está el informe de don Germán González.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en diciembre se aprobaron M$ 65.000 supuestamente para cubrir las necesidades del mes de diciembre. Sin embargo, esos recursos fueron utilizados en pagar las indemnizaciones que ocurrieron en ese mes de diciembre y enero y además, se perdieron juicios laborales.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que están con deudas en sectores muy críticos, ayer y hoy se adelantan los aportes municipales del mes de diciembre, noviembre o lo que sea. Están con niveles muy altos y, en ese sentido, concuerda con los Concejales que eso hace inviable el futuro de la Corporación. Obviamente, es un problema de primera prioridad, pero los problemas son los mismos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si en 15 días la señora Videla puede tener todo cuadrado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que no puede ser tan irresponsable y responder que sí, puesto que no sabe donde está la información.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que tienen plazo hasta el 15 de diciembre. La idea era solucionar antes el problema, pero hay que esperar hasta que la señora Videla tenga la información concreta.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, reitera que no es para buscar cosas del pasado o de hoy día, sino que es para buscar soluciones positivas que hagan viable esta situación en el futuro.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que busquen la solución y la propongan al Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si la próxima semana se analizará nuevamente el presupuesto de CORESAM.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que la próxima semana corresponde ver el Presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la próxima semana corresponde analizar el Subtítulo 25 "Transferencias Corrientes".

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta qué sesión corresponde realizar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que corresponde Sesión Extraordinaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Subtítulo 25 se dividió en CORESAM y el resto de los ítem.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si ese día va a ver quórum.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que están trabajando de igual manera con 4 reuniones mensuales, así que no hay problema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que lo importante es saber si va haber quórum para realizar la sesión, porque tienen que preparar la segunda parte del Subtítulo 25.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que ya manifestaron que en 15 días más se reunirán.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en 15 días más corresponde realizar Sesión Ordinaria, donde se volverá a tratar el tema de CORESAM.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que todo depende si la señora Mirencho Videla tiene la información, sino continúan con el Subtítulo 25.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se podrá de acuerdo con la señora Mirencho Videla para poner el tema en la Tabla.

TERCER TEMA
PRESENTACION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ofrecerá la palabra a la señora Patricia Jiménez.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, comenta que quiere entregar una explicación del por qué la Asociación no puede exponer hoy día respecto a las horas extraordinarias. Recuerda que en el Concejo anterior el Comité Técnico solicitó una presentación a la Asociación, la cual se realizó ayer, donde expusieron sus preocupaciones con respecto al tema de las horas extraordinarias y realizaron un análisis histórico de lo que ha sucedido. Frente a esa situación, el Comité Técnico en su conjunto solicitó que se realizara una comisión conjunta para buscar una solución al tema de las horas extraordinarias.

Solicita al Concejo autorización para postergar la presentación y así poder presentar una propuesta definitiva. Esta presentación se realizaría la tercera semana de noviembre.

CUARTO TEMA
INFORMACION FONDEVE

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que desea entregar una información de la Contraloría, en la cual se indica que al Concejo Municipal no le corresponde participar en la adjudicación de los proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal, porque este cuerpo colegiado no tiene más facultades que aquellas que le ha conferido el ordenamiento jurídico y conforme a la Ley no se le ha otorgado facultades para intervenir en la adjudicación en los proyectos de los fondos aludidos, por lo cual le corresponde intervenir por las vías reglamentarias: sólo en la postulación y en la operación de dichos fondos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que existe un reglamento, cuyo espíritu es que el Alcalde somete al Concejo la propuesta de la comisión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el Alcalde somete al Concejo la propuesta de la Comisión sólo como información ya que el Concejo no puede adjudicar.

Recuerda que el año pasado la Unión Comunal reclamó respecto de una materia y el informe de la Contraloría contenía este mismo dictamen.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que una alternativa es seguir el dictamen y la otra alternativa es que la gestión tiene disposición de someterlo a consideración del Concejo, lo cual tiene carácter vinculante. Consulta si está presente el señor Marcelo Hurtado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que se van a asignar fondos a través del FONDEVE, lo que en el fondo es una subvención municipal, lo cual requiere de acuerdo del Concejo. No tiene inconveniente de liberarse de este tema y que sea la Alcaldesa quién señale los proyectos aprobados, al igual que ocurrió con la comisión de subvenciones. No entiende para qué se elabora un Reglamento de FONDEVE, si al final el Director Jurídico señala que la Alcaldesa es quien entrega estos fondos. Hace presente que muchas personas han trabajando en este tema: el Concejal Porto y él mismo ha asistido a algunas reuniones de la comisión, además de algunos representantes de la Unión Comunal, el Consejo Local de Deportes, los funcionarios de DIDECO, etcétera.

Hace presente desde que la señora María Antonieta Saa era Alcaldesa siempre las Juntas de Vecinos han trabajado en sectores y luego han asistido a la comisión que evalúa los proyectos para proponerlos al Concejo. Posteriormente, el Concejo, en función de la comisión, vota los proyectos. Además, existía un espacio para presentar la apelación fundada respecto de algunos proyectos que no habían sido bien evaluados en la comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en el documento se aclara que el Concejo, de alguna manera, interviene en esta materia, lo cual se produce cuando le corresponde aprobar el presupuesto Municipal para el FONDEVE, considerando que dicho presupuesto comprende los proyectos que serán financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Vecinal. Sin embargo, considera improcedente que este órgano colegiado se tenga que pronunciar respecto de cada proyecto específico, ni tampoco procede que el Alcalde opere este fondo si existe negativa del Concejo de dictar el Reglamento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Reglamento está aprobado. Consulta si el Reglamento establece que el FONDEVE debe ser aprobado por el Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que no.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la señora Alcaldesa es quién adjudica los proyectos con la información que entrega la comisión.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que en su calidad de Alcalde Subrogante se enteró del trabajo que realizó la comisión a través del señor Guido Guerrero. Efectivamente, la opinión unánime fue que se hizo un arduo trabajo por la Comisión. Por lo tanto, en un 99% la propuesta de la comisión estaría acordada. Tiene entendido que existen dos reclamos de dos Juntas de Vecinos, pero no está seguro del número de estas Juntas. No obstante, estos casos serán estudiados por la señora Alcaldesa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, procede a entregar la información de los proyectos adjudicados y con los montos aprobados:

- Unidad Vecinal N° 1 : Parque Santa Mónica por $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 3: Por un total de $ 1.453.000.

Se dividieron el FONDEVE entre las dos Juntas de Vecinos. Uno por infraestructura y el otro por acción comunitaria.

- Unidad Vecinal N° 4. Se adjudicó por $ 906.250 y $ 547.000 en acción comunitaria, lo que da un total de $ 1.453.250.

- Unidad Vecinal N° 5. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 6. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 7. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 8. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 9. Lo Negrete por $ 704.458.
  Palmas de Mallorca por $ 749.442.
  Total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 10. Club Deportivo "Alma Joven" por $ 1.453.000

- UnidadVecinal N° 11. Centro de Madres por $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 12. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 13. La Esperanza por $ 953.000 y
  Unión y Esfuerzo por $ 500.000.
  Total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 15. Villa La Palmera por $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 16. Se lo adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 17. Eneas Gonel por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 18. Palmilla Oriente. Se adjudicó por $ 1.291.900 y la misma Unidad en acción comunitaria se adjudicó $ 162.000, lo que da un total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 19. El Progreso. Se adjudicó por el total de $1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 20. Población el Carmen. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 21. Se adjudicó por el total de $ 1.453.000.

- Unidad Vecinal N° 22. Alianza de Conchalí. Por $ 485.000.
  Futuro 2000 por $ 485.000.
  Villa Arquitecto Vera por $ 485.000
  Total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 23. Los Minerales por $ 726.000
  Manuel Rodríguez Por $ 726.000

- Unidad Vecinal N° 25. Cub de Adulto Mayor Rayito de Luz por $ 1.078.900 - C. Rayito de luz. Acción comunitaria $ 375.000

- Unidad Vecinal N° 26. Club Deportivo Polonia. Por $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 27. Juanita Aguirre por $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 28. Población Juanita Aguirre por $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 29. Por el total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 30. Por el total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 32. Por el total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 34. Por el total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 35. Junta de Vecinos Las Arboledas por $ 1.284.000 por infraestructura y Club de adulto mayor Primavera en el Corazón por $ 101.420 por infraestructura. Total de $ 1.386.000

- Unidad Vecinal N° 36. Unión Villa el Valle por $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 37. Población santa Inés por $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 38. Por el total de $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 39. Club Deportivo internacional de Conchalí por $ 1.453.000

- Unidad Vecinal N° 40. República de México por $ 1.453.000

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por la Unidad Vecinal N° 24.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que las Unidades Vecinales que no ha nombrado no presentaron proyectos o fueron objetadas por no rendición.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué se adjudicó al Club de Adulto Mayor "Rayito de Luz" de la Unidad Vecinal N° 25 dos proyectos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que eso es lo que dictaminó la comisión.

Señala que el aporte del Municipio es de $ 52.273.000 y el aporte de los vecinos es de 2%, que equivale a $ 1.045.000 y otros aportes por $ 800.000. El total del FONDEVE del año 2002 es de M$ 54.121.432.

Eso es todo lo que tiene que informar respecto de la comisión. Además, el señor Juan Carlos Montenegro señaló que algunas Juntas de Vecinos que habian apelado.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que alguna de ellas está dentro de la lista que acaba de leer el Concejal Porto. Por ejemplo, las Unidades Vecinales N° 25 y N° 27.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los dineros de la Unidad Vecinal N° 25 se adjudicó a otra.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que si la apelación resulta favorable para la Junta de Vecinos, se tendrá que descontar este dinero a la institución que se indica en la lista. Por lo tanto, no se podrían aprobar aún las que se encuentran en apelación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se revise también la situación de la Junta Vecinal N° 9, porque leyó un documento en el cual la señora Adela Fuentealba solicita información respecto de la presentación de ésta, porque había sido informada que esta Unidad Vecinal presentó el proyecto fuera de plazo, el día 23. Pero, según este informe este documento se habría presentado el día 22.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala para que quede claro que quedarían pendientes las Unidades Vecinales N° 25, 17 y 9.

La señora **MARTA LOPEZ**, señala, en relación a la Unidad Vecinal N° 9, que les faltó presentar la copia según lo estipulado en las bases. Si se aprueba un proyecto que es entregado fuera de plazo significa que están faltando a las bases. Esta situación puede generar que cualquier persona llegue después con el proyecto diciendo que se lo deben aprobar igual.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no se presentó fuera de plazo. Se presentó el día 22, pero le faltaban dos o tres copias. Considera que es un problema de voluntad y si fuera por eso, hay muchas cosas que en el FONDEVE se han dejado pasar o se han arreglado en el camino.

La señora **SILVIA VASQUEZ**, señala que la Unidad Vecinal N° 9 presentó el proyecto a las 16:00 horas por lo que tenía tiempo demás para sacar las fotocopias. No pueden dejar pasar esta situación, porque para el próximo año puede suceder lo mismo y cualquier persona puede decir que le falta un documento, pero que lo presentará al día siguiente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que lo sucedido es un error menor.

LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD VECINAL N° 17, señala que su unidad también está apelando a la comisión de los proyectos FONDEVE. El Concejal Aravena está solicitando que se tenga compasión con la Unidad Vecinal N° 9, porque les faltó entregar unas copias, pero los integrantes de la comisión están señalando que las bases se deben respetar. Incluso, su apelación se basa en los artículos 7 y 10 de las bases, en los cuales se establece que serán los proyectos más votados los que se adjudiquen el FONDEVE. En su caso, su Junta de Vecinos presentó un proyecto, el cual fue el más votado, pero se adjudicó el proyecto a la Junta de Vecinos Eneas Gonel. Si los integrantes de la comisión dicen que se deben respetar las bases, ella se acoge a eso.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que de acuerdo a lo establecido con la comisión, se acordó que existían 3 Unidades Vecinales que se dejaron pendientes para que la señora Alcaldesa resolviera, pero en todas las demás hay acuerdo pleno.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que de acuerdo a lo señalado aprueba todas las otras Unidades Vecinales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por el dictamen de la Contraloría.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que el Concejo no aprueba, sólo se le debe informar al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que está bien que se informe al Concejo, pero el señor Montenegro ha indicado que esas 3 Unidades Vecinales estarían aprobadas por la señora Alcaldesa o por el Alcalde que subrogue en esos momentos.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que existe acuerdo en todas las demás Unidades Vecinales y sólo se dejan pendientes las Unidades Vecinales N° 25, 17 y 9.

LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD VECINAL N° 17, indica que la Junta de Vecinos que está reclamando es ilegal. Ha realizado las denuncias correspondientes al Municipio, porque son personas que están inscritas en su junta de vecinos, pero no han renunciado a ella. Además, las votaciones se realizaron un día sábado, pero estas personas estuvieron sacando firmas el día viernes en la noche.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que en cada una de las votaciones habría un Ministro de Fe Municipal.

El señor **RUBEN CARVACHO**, indica que el día de la votación fue personalmente a entregar los votos, así que difícilmente pudieron haber sacado las firmas. En el momento de la votación, las personas llegaban, firmaban el voto y lo dejaban en la urna. Reitera que personalmente llevó los votos junto con las actas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Presidente de la Junta de Vecinos N° 17 está planteando otra cosa. Lo que está diciendo, es que la Junta de Vecinos que preside la otra señora es ilegal.

El señor **RUBEN CARVACHO**, señala que la Presidente de la Junta de Vecinos N° 17 les planteó la misma situación. Informa que hicieron la consulta a la Secretaría Municipal, puesto que ahí se lleva un registro de las Juntas de Vecinos y del movimiento de socios que establece la Ley. Además, que cada 6 meses la Directiva debe informar a la Secretaria Municipal sobre los socios que fallecieron, que se cambiaron, etcétera. La Secretaria Municipal respondió que no existe ese registro dentro de la Municipalidad y es difícil establecer si los socios son los mismos que existen en la otra Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala, al margen del FONDEVE, que sería conveniente que las Organizaciones Comunitarias revisaran este tema. No es difícil hacer esta revisión, es cosa de tomar los dos libros,

incorporar la información en el computador, en el cual se indicará de inmediato si se presenta una duplicidad.

QUINTO TEMA
COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la reunión de la Comisión de Comodatos se analizaron los siguientes temas:

1. Solicitud de comodato de la Calle Sevilla por parte de la Unidad Vecinal N° 17. La comisión está solicitando al SERVIU que ceda el terreno a la Municipalidad para avanzar en este tema.

   El Concejo acuerda otorgar a la unidad vecinal N°17 Villa Eneas Gonel Adelanto sector 2, el comodato del terreno ubicado en calle Jerez con pasaje Bilbao, previa consulta al Serviu Metropolitano.

2. En el terreno ubicado en Calle Cauquenes con Las Vertientes hay tres solicitudes:

   De La Asociación de Rayuela
   De Los Evangélicos
   De la Junta de Vecinos

   Este terreno pertenece al SERVIU y se está solicitando a través de la Dirección de Obras que se entregue el terreno al Municipio, para ponerlo a disposición de estas entidades.

3. El terreno ubicado en Altona N° 1580, que es la garita que está ubicada al lado del Club Deportivo Juventud Academia, solicita al Departamento de Obras verificar el terreno adjuntado un plano. Informa que frente a la puerta del Club Deportivo Juventud Academia, desde 20 o 30 años existe una garita, pero se está solicitando que se ceda ese espacio. Hay un informe del Director de Obras que dice que este terreno es un Bien Nacional de Uso Público. Sin embargo, ahora hay otro informe en donde el Director de Obras dice que es un bien privado. Con su misma firma dice dos cosas distintas. Por esta razón, solicita nuevamente al Departamento de Obras que clarifique esta situación.

4. El Instituto Carlos Casanueva solicita un espacio en el terreno que está en el área Norte de Héroes de Iquique, el cual el Municipio cedió al Liceo A-33. Este espacio estaba destinado a construir un área verde dentro del Liceo, pero lo único que hay es un estacionamiento para los profesores. Dada esa situación, la comisión estudió el tema y en función al aporte que hace el Instituto a la comunidad y al Municipio, a través de sus talleres, cursos y actividades recreativas, se considera conveniente proporcionar el espacio que solicitan, ya que en definitiva no le crea ningún problema al Liceo. Ellos plantean que el Municipio autorice un permiso de uso, pero que eso no signifique que tengan que salir en un periodo determinado, puesto que la idea es invertir en el terreno. No recuerda la cifra, pero destinarán alrededor de M$ 50.000 en la construcción de una buena instalación. A su juicio, es fundamental

que en el sector de El Cortijo exista este tipo de Instituciones, pero los promotores desean tener la certeza que la inversión que realizarán perdurará en el tiempo.

Dado lo anterior, la Comisión propone que se adjudique este espacio al Instituto Carlos Casanueva, pero además se le exija al Director, señor Humberto Alvarado que este espacio sea utilizado para lo que fue solicitado, es decir, para construir una área verde.

Reitera que el señor Humberto Alvarado se tomó un espacio en el frontis de Julio Montt Salamanca que corresponde a la calle. Por lo tanto, se le debe exigir correr la reja.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si el señor Humberto Alvarado está en conocimiento de esa situación. Propone dejar pendiente este tema hasta que conversen con el señor Alvarado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda que se deje pendiente hasta que conversen con el señor Humberto Alvarado.

Continúa con la petición de Comodatos.

5. La Iglesia Los Copihues insiste en solicitar un espacio de Avenida el Cortijo con Calle Local. Respecto a esta situación, recuerda que CORESAM quería instalar en este espacio un Colegio Politécnico, para lo cual elaboraría un proyecto. El señor Fernando Sepúlveda está realizando las gestiones, quien le informó que de igual manera se debe volver a solicitar el terreno, para lo cual necesitan el acuerdo del Concejo para solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que el terreno sea cedido a la Municipalidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que dará su voto, pero eso no significa que el terreno sea entregado a La Iglesia Los Copihues.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que este acuerdo es para solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que el terreno sea cedido a la Municipalidad.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que no sólo se debe decir al Ministerio que el Concejo aprobó solicitar el terreno, sino que se debe indicar para que se necesita.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no es necesario, porque el señor Fernando Sepúlveda ya conversó esta situación.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que ceda a la Municipalidad de Conchalí un terreno ubicado en Avenida el Cortijo con Calle Local.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, prosigue con las solicitudes de comodatos, que son de siguiente tenor.

6. El Rotary Club solicitó primero un terreno en la Casa de Acogida, pero ahora solicita uno en Avenida Independencia N° 3891. Este terreno está ubicado en Calle Independencia con Teniente Yavar. La

Comisión estima que es un espacio muy importante para el Municipio, por lo tanto, no acepta la solicitud, pero van a buscar otras alternativas.

Solicita acuerdo del Concejo para que este terreno se declare intransferible, se estudie que hacer definitivamente en ese terreno y se inicie la demanda judicial para sacar a la gente que tiene tomado dicho terreno. Sugiere que el Director de DIDECO realice una encuesta o converse con los vecinos para que abran una libreta de la vivienda.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que este tema se conoce desde hace 10 años. Incluso, todos los años se realizan encuestas y se conversa respecto de la apertura de libretas de la vivienda. Lo que sucede, es que hay vecinos que se trasladan de comuna, pero otras que llegan, por lo tanto, hay que comenzar todo nuevamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que se debe realizar una demanda judicial, puesto que a través de esa vía la Intendencia les asigna un terreno de emergencia.

El señor **GUIDO GUERRERO**, considera que la demanda se debe coordinar con una solución.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, continúa con las solicitudes de comodatos, que son del siguiente tenor:

7. El Club Deportivo Unión San Nicolás solicita un terreno particular que corresponde a Sodimac y el bandejón norte que es un Bien Nacional de Uso Público, donde está la contemplada la construcción de un parque. Por lo tanto, la comisión recomienda no autorizar esta solicitud.

8. La Junta de Vecinos El Olivo Oriente solicita el espacio que existe en la franja de expropiación. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras, este espacio va ser ampliado por Vivaceta, pero además, lo solicitan para ser destinado a comedor, pero no tiene ni agua, ni luz, ni tampoco servicios higiénicos. Por lo tanto, la comisión recomienda no autorizar esta solicitud. Sin embargo, se les podría proponer que lo utilicen como un espacio de reunión, de talleres u otras cosas, lo que se podría conversar más adelante.

9. La Escuela de Football Cosmos solicita un terreno ubicado en Pasaje Sandra N° 1219, el cual pertenece al SERVIU. Por lo tanto, se debe solicitar a esa entidad.

SEXTO TEMA
VARIOS

a) **UNIDAD VECINAL N° 35**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que este tema dice relación con una nota enviada por la Unidad Vecinal N° 35, en la cual se consulta por qué la Dirección de Control se niega a acatar la resolución de

la Contraloría en orden a que esta Junta de Vecinos se encontraría habilitada para recibir fondos del FONDEVE, mediante un dictamen que hubo por parte de la Contraloría. Consulta a la señora Alicia Toro si es posible que en la próxima sesión explique esta situación al Concejo.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, consulta si se refiere a la construcción de la sede social de El Cortijo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, hace presente que esa Unidad Vecinal entregó una rendición de cuenta en forma incompleta.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a continuación de ello la Contraloría emitió un dictamen.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, reitera que el informe es ambiguo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la Contraloría dice que los dineros se ocuparon, aunque las boletas... Hace presente que leyó el Informe de la Contraloría.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el informe dice que se constató el terreno.

La señora **ALICIA TORO**, señala que el Departamento de Control constató el terreno.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, comenta que le solicitaron a la Contraloría que definiera el tema y ésta les respondió en términos muy ambiguos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en ninguna parte dice que no se le puede otorgar fondos del FONDEVE.

La señora **ALICIA TORO**, indica que va a revisar el tema.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si pueden tener la respuesta la próxima semana.

La señora **ALICIA TORO**, responde que entregará la respuesta en la próxima sesión.

b) **PLAZOS VENCIDO EN LA ENTREGA DE INFORMES**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que hace 28 días solicitó un informe de la Casa de Acogida, respecto del presupuesto de las especificaciones técnicas. Además, solicitó otro informe relacionado con el Jardín Infantil San Esteban. Sin embargo, ninguno de los informes ha sido entregado dentro del plazo legal.

Se cierra la sesión siendo las 13:50 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2173175 – 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE 2002

ACUERDO N°114/2002
Se acuerda otorgar a la unidad vecinal N°17 Villa Eneas Gonel Adelanto sector 2, el comodato del terreno ubicado en calle Jerez con pasaje Bilbao, previa consulta al Serviu Metropolitano.

ACUERDO N°115/2002
Se acuerda por unanimidad de los Concejales solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que ceda a la Municipalidad de Conchalí el terreno ubicado en Avenida el Cortijo con Calle Local.

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal